CONTRATO No. 4600096223 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/08/2024- 31/08/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27/09/2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA 1:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ÁNGELA GONZÁLES GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.183.501
CONTRATISTA 2:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.

	($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) MESES.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	19/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/01/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096223 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al objeto y alcance del contrato:

 Se detalla que a la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos 34813, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito De Medellín, las cuales hacen parte integral del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
ALCANCE		**Ejec.**	**Pte.**	**Obs.**
1	Mantenimientos de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención		**X**	Actualmente se están ejecutando 7 grupos de 8. **GRUPO 1: 100%** -Unidad Hospitalaria San Javier -CS Villa Laura -Unidad Hospitalaria Castilla -CS La quiebra -CS Estadio -CS Santa Rosa de Lima -CS La Esperanza (Nuevos conquistadores) **GRUPO 2: 100%**. -Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente -CS Manantial de Vida -CS Las Margaritas -Unidad Hospitalaria San Cristóbal -CS Palmitas -CS La loma -Unidad de Salud Mental **GRUPO 3: 90%** (reprogramación actividades adicionales) -Unidad Hospitalaria Buenos Aires 55% -CS Llanaditas 100% -CS Sol de Oriente 100% -CS El salvador 96% -CS San Lorenzo 100% -CS Santa Elena 100% -CS Guayabal 100% -SA Guayabal 95% -Unidad Hospitalaria Doce de Octubre 100% **GRUPO 4: 85%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
ALCANCE		**Ejec.**	**Pte.**	**Obs.**
				- Cs Poblado 91% - Cs Trinidad 100% - Cs Belén Rincón 100% - Cs AltaVista 99% - Sa Sacatin 100% - UH San Antonio de Prado 46% **GRUPO 5: 97%** CS Moravia: 95% CS Alfonzo Lopez: 100% CS Santander: 100% CS Robledo: 98% CS Picachito: 98% CS San Camilo: 100% **GRUPO 6: 75%** - CS San Blas: 100% - CS La Cruz: 100% - CISAMF: 89% - CS Santo Domingo: 100% - CS Pablo VI: 100% - CS El Raizal: 80% - CS Campo Valdés: 20% - CS Villa del Socorro: 50% **GRUPO 7: 60%** - UH Santa Cruz: Sin iniciar - UH Manrique: 60% - CS Carpinelo: Sin iniciar
2	Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención diseñadas.		X	El 3 de abril de 2024, la supervisión del contrato remitió el oficio con radicado 202430124833, solicitando la suspensión parcial de la ejecución de los alcances de los "Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer y segundo nivel de atención diseñadas" e "Intervención en el diseño para el cumplimiento

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
ALCANCE		**Ejec.**	**Pte.**	**Obs.**
				de estándares de habilitación y construcción". Esta solicitud se fundamenta en que no se ha obtenido la aprobación de los estudios de oferta, demanda y capacidad instalada por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia (según las resoluciones 2053 de 2019 y 400 de 2024), insumo necesario que ha impedido continuar con el avance a nivel de anteproyecto desde mediados de septiembre de 2023. La aprobación de dicho estudio es indispensable para el desarrollo del Programa Médico Arquitectónico (PMA) definitivo para las sedes a reponer: CS Aranjuez, CS Civitón, CS Popular 1, CS El Triunfo, CS Villatina, CS El Limonar, la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado y la Unidad Hospitalaria San Javier. Mas adelante, se detallan las acciones de las partes durante el período evaluado en relación con lo expuesto.
3	Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción.		X	Durante el último mes del año 2023 y lo que va hasta junio de 2024, el equipo de arquitectura ha venido acompañando las sedes de salud que iniciaron obras en mantenimiento de los grupos 4, 5 y 6 y 7 aportando los diseños necesarios para su ejecución, suministrando planos entregados en fichas de cada proyecto.

Nota: En cuanto a la ejecución del numeral 2 del alcance se presentan el estado de avance de la solicitud de suspensión parcial hasta el mes de julio de 2024:

I. En los informes del contratista correspondientes a los periodos de octubre a diciembre de 2023 y de enero a febrero de 2024, así como en los comunicados remitidos por la EDU mediante los radicados N.° 100.1-20243000489, 100.1-20233008371, 100.7-20233007265 y 101.20233005862, se solicitó a la ESE Metrosalud y a la Secretaría de Salud que indicaran el estado del proceso de los Programas Médico Arquitectónicos (PMA) para los centros de salud a reponer. Esto teniendo en cuenta que aún no se cuenta con los PMA oficiales y, por lo tanto, si se generan modificaciones a los mismos, según los borradores previamente enviados por Metrosalud, deberán ser atendidas, considerando que esto implicará un tiempo adicional.

II. En la mesa de trabajo sobre vigencias futuras, celebrada el 20 de marzo de 2024, la EDU presentó el avance en el componente de estudios y diseños de las sedes a reponer. La Secretaria de Salud, Dra. Natalia López Delgado, y el gerente encargado de la ESE Metrosalud, Dr. Juan David Arteaga, coincidieron en que tanto el Distrito como la ESE están enfocados en fortalecer financieramente la red pública de servicios de salud, que incluye a Metrosalud y al Hospital General. Asimismo, informaron que el Distrito y la ESE no disponen de los recursos ni del personal necesario para futuras ampliaciones de servicios e infraestructura. Se solicita analizar la continuidad del componente.

III. El 03 de abril de 2024 la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Salud ante lo informado en la mesa del 20 de marzo de 2024 y los radicados EDU N.° 100.1-20243000489, 100.1-20233008371, 100.7-20233007265 y 101.20233005862, remitió oficio con radicado 202430124833 donde solicitó lo descrito en el numeral dos de la tabla anterior.

IV. El 06 de mayo de 2024 el Contratista remitió respuesta al radicado 202430124833 informando que:

> *“Solicitamos reevaluar la intención de suspender el equipo de diseño pues es evidente como se expone en este comunicado que cada uno de los diseñadores está al 100% en ocupación. y no contar con este apoyo afectaría drásticamente el normal desarrollo del convenio en ejecución”.*

V. Desde la supervisión por parte del Distrito se remite respuesta el 27 de mayo de 2024 indicando que:

> ***"Hecho N°1:** El componente de diseño de las sedes a reponer no presenta avance desde el mes de septiembre de 2023 y no se puede avanzar hasta obtener los PMA definitivos.*
>
> ***Requerimiento:***
> - *Se solicita suspender los contratos de 3 arquitectos y el presupuestador relacionados en el componente de personal, más específicamente del equipo de diseño.*
> - *Suspender la contratación de estudios técnicos (topografía, suelos, hidrosanitarios, eléctricos, etc.) de todas las sedes que se establecieron para reponer y/o ampliar.*
>
> ***Hecho N°2:** El equipo de diseño viene trabajando en el frente de intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción de las sedes que están siendo objeto de mantenimiento.*
>
> *Desde el análisis técnico de la supervisión y ante la necesidad de posibles rediseños de las UH Manrique y Belén para el cumplimiento de habilitación, se propone:*
>
> - *Continuar con un arquitecto líder y un arquitecto de apoyo del componente personal, más específicamente del equipo de diseño.*
> - *Continuar con el arquitecto del componente personal, más específicamente del equipo de ejecución.*
>
> ***Hecho N°3:** La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud teniendo en cuenta las acciones de asistencia técnica brindadas a las entidades territoriales y a las Empresas Sociales del Estado, evidenció la necesidad de establecer los requisitos para la formulación de proyectos de inversión para el desarrollo de estudios y diseños de infraestructura física. Para dar respuesta a la anterior necesidad el Ministerio de Salud público en el mes de marzo de 2024 la Resolución N° 400 de 2024 la cual modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de2019 en el sentido de incluir requisitos para solicitar concepto técnico de viabilidad de proyectos*

de inversión de telesalud, estudios y diseños de infraestructura física y dotación de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

Dicho lo anterior y en vista de que actualmente no se cuenta con los requisitos establecidos por la Resolución N° 400 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección social, numeral 7.1.9 referentes a los para proyectos de inversión de estudios y diseños de infraestructura física y su correspondiente interventoría, se requiere que durante este tiempo la ESE Metrosalud gestione las mesas de trabajo con la SSSA con el fin de estar alineados con la nueva normatividad".

VI. El 02 de julio de 2024 el Contratista remitió el oficio 101- 20243006191 indicando que:

> *"Desde el punto de vista jurídico y financiero, es imperativo que la supervisión del convenio proporcione una justificación detallada de las razones jurídicas, técnicas y financieras que llevaron al cliente a decidir, a través de dicha supervisión, no continuar con uno de los alcances estipulados en el contrato interadministrativo que sustentaría la suspensión.*
>
> *Después de exponer el estado actual de los procesos en este comunicado, solicitamos reevaluar la intención de suspender el equipo de diseño pues cada uno de los diseñadores está al 100% en ocupación y no contar con este apoyo afectaría drásticamente el normal desarrollo del convenio en ejecución".*

Es importante informar que el contrato se viene desarrollando con fundamento en las prioridades establecidas en la autoevaluación del 2019 y en las solicitudes presentada por la ESE Metrosalud y abaladas por las partes, así como en los diagnostico que se desarrollan bajo el contracto y la propuesta técnica económico presentada por el Contratista.

- Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Para este periodo se ha venido cumpliendo los requerimientos y especificaciones técnicas que fueron establecidas tanto en los estudios previos 34813, como en la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

Es importante acotar que la interventoría CONSORCIO INTER HOSPITAL bajo el CONTRATO 3302 – 174 de 2023, realiza el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y deja evidencia en los informes mensuales.

- Se relacionan los cuadros de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Contratista y del Contratante establecidas en el contrato:

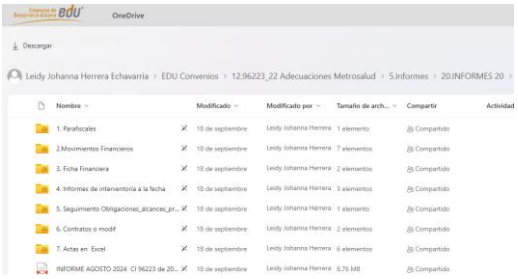
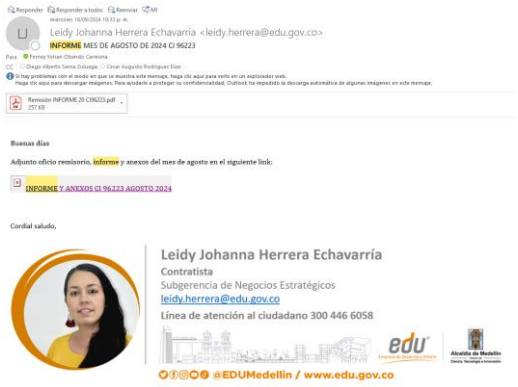
Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos 34813, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito De Medellín, las cuales hacen parte integral del contrato.
2	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades que a su cargo le competen.	X		La ESE designo al funcionario Victor Restrepo, para realizar el seguimiento al contrato y presentar los informes correspondientes.
3	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		
4	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de viabilidades antes la Seccional de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, para aquellos proyectos que lo requieren de acuerdo a su naturaleza.	X		La ESE METROSALUD remitió a la SSSA un oficio con radicado 2023010378934 el 29 de agosto de 2023, solicitando información sobre el estado de los estudios de oferta, demanda y capacidad instalada que habían sido radicados en los meses de mayo y junio de 2023. El 21 de septiembre de 2023, la SSSA respondió mediante radicado 2023030426799, informando que debido al cambio de referente para Antioquia en el Ministerio, se solicitó una asistencia técnica para definir la nueva metodología de trabajo y los lineamientos a seguir. Durante esta asistencia se establecieron nuevos lineamientos, lo que implica que los proyectos deben presentarse nuevamente. Durante la vigencia de 2024, la ESE METROSALUD no ha radicado los estudios ante la SSSA, dado que la alta dirección de la ESE y la Secretaría de Salud informaron que el Distrito no cuenta con los recursos necesarios para ejecutar los diseños que están en proceso de desarrollo. Es importante tener en cuenta que la Resolución 2053 de 2019 y la Resolución 400 de 2024 establecen, entre sus requisitos para el desarrollo de proyectos hospitalarios, la obtención de un certificado de disposición presupuestal.

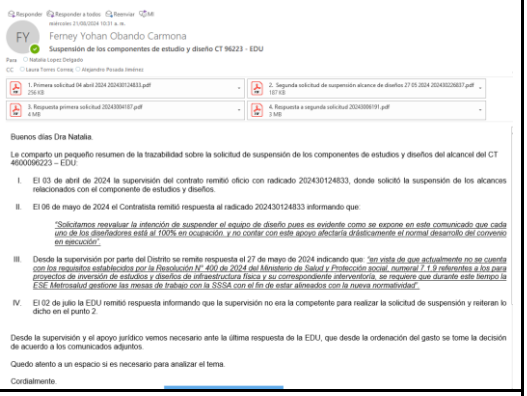
Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
6	Brindar el apoyo necesario en las fases de diagnósticos de los equipamientos que requieren ser intervenidos, así como en la fase de diseño de los que deben reponerse.	X		Se evidencia que el profesional Victor Restrepo, de la ESE Metrosalud viene realizando el acompañamiento en la fase de diagnósticos, mantenimientos y diseños.
7	Deberán permitir y garantizar el ingreso del personar que realizara las intervenciones en virtud de la priorización de las sedes a ser intervenidas.	X		La ESE a trabajado mancomunadamente con la EDU y sus contratistas.
8	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los diagnósticos se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible en estos componentes Mantenimiento preventivo de mayor costo y Mantenimiento correctivos de mayor costo.	X		El conveniente a remitido los oficios de aprobación de inicio y priorización de sedes y actividades.
9	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños técnicos así como los presupuestos de intervenciones frente al equipamiento que se deben ampliar y/o someterse a reposición se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible.	X		El conveniente mediante radicado 202310175968 priorizo la ampliación de la Unidad Hospitalaria San Javier. Es importante acotar que de acuerdo al último balance no se cuenta con el recurso para el desarrollo de este proyecto.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos 34813, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito De Medellín, las cuales hacen parte integral del contrato.
2	Para cumplir con el contrato, será responsabilidad de EDU adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	X		El contratista ha remitido en cada uno de los informes mensuales, los contratos suscritos en cada periodo y las modificaciones realizadas. Captura de pantalla de la carpeta en el mes de agosto 2024: **Logístico y personal:** 
3	Formular un Plan de Acción con su cronograma para el tiempo de ejecución de las actividades del presente contrato. Este plan debe formularse teniendo presente las especificaciones esenciales, los componentes del contrato y ser presentado dentro del primer mes, para la aprobación por la Secretaría de Salud.	X		El Contratista presento el cronograma general en PDF y .MPP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
4	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes (a, b, c y d) de la Alternativa Propuesta.	X		En el informe mensual la EDU presento el avance en los componentes de mantenimientos y diseños. Captura de pantalla de los anexos del informe de agosto de 2024: 
5	Elaborar informes de la gestión del servicio y del proceso de atención con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín, para la misma Secretaría, control fiscal, control político y otros.	X		El contratista presto el informe de agosto el 18 de septiembre de 2024: 
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	X		
7	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
8	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	X		
9	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del contrato y un informe final que de evidencia del proceso adelantado. La EDU, deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos, de la cual deberá presentar informes mensuales de ejecución y reintegrar sus respectivos rendimientos financieros.	X		• El contratista designo a Diego Alberto Serna como Coordinador • Realizo la apertura de la cuenta de ahorro 405-88352-1 del banco de occidente a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos. • Presento el informe mensual de ejecución de recursos en el formato establecido. • Ha reintegrado los recursos por conceptos de rendimientos financieros a medida que se han ido solicitando, más adelante se detalla este item.
10	Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	X		
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.		X	El 27 de mayo de 2024, la supervisión de la SSM remitió un oficio con radicado 202430226837 solicitando la suspensión parcial de los componentes relacionados con la ejecución de los estudios y diseños de las sedes a reponer. Esta solicitud se realizó en observancia de la obligación establecida en el numeral 1.4.2 de los estudios previos, el cual estipula que *"El Supervisor ejercerá control sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, presupuestales, contables y jurídicos durante el desarrollo del contrato.*

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				Para ello, podrá exigir al mandatario, en cualquier momento, la adopción de medidas que garanticen el mantenimiento de las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo." A la fecha de corte del presente informe el Contratista no acato las instrucciones que durante el periodo se le impartió por parte del supervisor designado. El 21/08/2024 se remitió correo por parte de la supervisión a la ordenadora del gasto, informando *"Desde la supervisión y el apoyo jurídico vemos necesario ante la última respuesta de la EDU, que desde la ordenación del gasto se tome la decisión de acuerdo a los comunicados adjuntos".*  Responder Responder a todos Reenviar miércoles 21/08/2024 10:31 a. m. FY Ferney Yohan Obando Carmona Suspensión de los componentes de estudio y diseño CT 96223 - EDU Para Natalia Lopez Delgado CC Laura Torres Correa; Alejandro Posada Jiménez 1. Primera solicitud 04 abril 2024 202430124833.pdf 256 KB 2. Segunda solicitud de suspensión alcance de diseños 27 05 2024 202430226837.pdf 187 KB 3. Respuesta primera solicitud 2024300104187.pdf 4 MB 4. Respuesta a segunda solicitud 2024300106191.pdf 3 MB Buenos días Dra Natalia. Le comparto un pequeño resumen de la trazabilidad sobre la solicitud de suspensión de los componentes de estudios y diseños del alcance del CT 4600096223 – EDU: I. El 03 de abril de 2024 la supervisión del contrato remitió oficio con radicado 202430124833, donde solicitó la suspensión de los alcances relacionados con el componente de estudios y diseños. II. El 06 de mayo de 2024 el Contratista remitió respuesta al radicado 202430124833 informando que: "Solicitamos reevaluar la intención de suspender el equipo de diseño pues es evidente como se expone en este comunicado que cada uno de los diseñadores está al 100% en ocupación, y no contar con este apoyo afectaría drásticamente el normal desarrollo del convenio en ejecución". III. Desde la supervisión por parte del Distrito se remite respuesta el 27 de mayo de 2024 indicando que: "en vista de que actualmente no se cuenta con los requisitos establecidos por la Resolución N° 400 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección social, numeral 7.1.9 referentes a los para proyectos de inversión de estudios y diseños de infraestructura física y su correspondiente interventoría, se requiere que durante este tiempo la ESE Metrosalud gestione las mesas de trabajo con la SSSA con el fin de estar alineados con la nueva normatividad". IV. El 02 de julio la EDU remitió respuesta informando que la supervisión no era la competente para realizar la solicitud de suspensión y reiteran lo dicho en el punto 2. Desde la supervisión y el apoyo jurídico vemos necesario ante la última respuesta de la EDU, que desde la ordenación del gasto se tome la decisión de acuerdo a los comunicados adjuntos. Quedo atento a un espacio si es necesario para analizar el tema. Cordialmente
12	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		

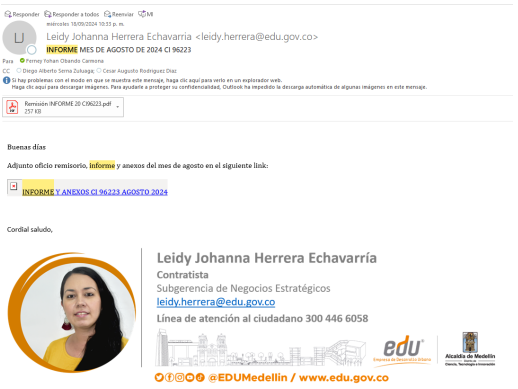
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
13	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	X		
14	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		
15	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del contrato.	X		
16	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	X		
17	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X		El contratista ha remitido las pólizas de todos los contratos con terceros que ha celebrado a la fecha. De igual forma, la interventoría contratada por la EDU revisa los soportes de las pólizas a cada uno de los contratos vigilados, para verificar la veracidad y los montos que por ley corresponden. Esas evidencias se presentan en las carpetas de los operadores y en los informes parciales elaborados por los interventores

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				y que dan cuenta de lo ocurrido en cada uno de los contratos.
18	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.	X		
19	Tramitar el desembolso de los recursos del contrato, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.	X		El contratista tramito los pagos de acuerdo al PAC, para este corte ya se realizó el desembolso de la totalidad de los recursos, se amplía información en el componente financiero.
20	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	X		
21	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este contrato, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes.	X		
22	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	X		El Contratista a remitido los informes y de forma parcial los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato.
23	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.		X	A la fecha el Contratista no ha informado sobre la existencia y/o causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
24	La EDU es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	X		
25	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarse a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	X		La EDU remitió el certificado para este periodo firmado por el revisor fiscal, más adelante se detalla la información. De igual forma, la interventoría contratada por la EDU revisa los soportes de planillas de pago de la seguridad social de los profesionales adscritos a cada uno de los contratos vigilados, para verificar la oportunidad y los montos que por ley corresponden. Esas evidencias se presentan en las carpetas de los operadores y en los informes parciales elaborados por los interventores y que dan cuenta de lo ocurrido en cada uno de los contratos.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
26	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		
27	Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	X		
28	Responder por la calidad de los trabajos contratados, acordes con las especificaciones técnicas y de calidad de cada actividad, de acuerdo con las especificaciones del Distrito de Medellín.	X		
29	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	X		El Contratista ha asistido a todas las reuniones de seguimiento y control que han sido convocadas por el Distrito de Medellín.
30	la EDU deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del contrato.	X		La EDU presento plan de trabajo social y técnico y el cronograma general del contrato. Para el mes de julio de 2024 se le hace seguimiento a la programación de la adición del grupo 3, seguimiento al desarrollo de los grupos 4, 5, 6 y 7.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
31	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	X		Se evidencia en el informe mensual el registro fotográfico de las diferentes actividades
32	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	X		El Contratista se ha comunicado con la supervisión mediante correos, oficios y mesas de trabajo.
33	Presentar, a la supervisión del contrato designado por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	X		Se presenta el informe parcial de la ejecución del periodo, dentro de lo establecido por las partes (18/09/2024), el cual consta de 88 páginas y se encuentra en los soportes del informe de gestión con el nombre de “INFORME AGOSTO 2024 CT 96223 de 2022”  Leidy Johanna Herrera Echavarria <leidy.herrera@edu.gov.co> INFORME MES DE AGOSTO DE 2024 CI 96223 Buenas días Adjunto oficio remisorio, informe y anexos del mes de agosto en el siguiente link: INFORME Y ANEXOS CI 96223 AGOSTO 2024 Cordial saludo, Leidy Johanna Herrera Echavarría Contratista Subgerencia de Negocios Estratégicos leidy.herrera@edu.gov.co Línea de atención al ciudadano 300 446 6058 @EDUMedellin / www.edu.gov.co
34	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, LA EDU en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
	terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.			
35	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
36	Durante el desarrollo de los trabajos, LA EDU deberá exigir a sus terceros mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, los proveedores deberán retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	X		Se verifica en los recorridos de campo que se ha dado cumplimiento a la obligación.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
37	LA EDU, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	N/A		No se han presentado daños en las vías aledañas a las obras
38	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle el contrato. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado este será por un profesional con el mismo perfil ofertado, es decir con la misma experiencia y formación académica del cual se aportó con la oferta inicial. Y deberá# ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el estudio previo.	X		La EDU ha remitido la información de los profesionales que han sido reemplazados y estos han sido avalados por la supervisión.
39	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	X		
40	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
41	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	N/A		El contrato no ha sido objeto de ampliaciones
42	LA EDU deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	X		El contratista a remitido la información en digital.
43	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	X		
44	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, LA EDU ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
45	En caso de subcontratar actividades, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiario la secretaria de salud.	X		Se verificó en las pólizas del personal contratado que el Distrito esta como beneficiario, igual en el resto de contratos con terceros.
46	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
47	Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		
48	LA EDU deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de estudios y diseños para los ajustes necesario y suficientes para los tramites de obtención de licencias de construcción, viabilidad por parte de la seccional de salud y del ministerio de protección social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante las fases de ejecución.	N/A		No aplica para esta etapa del contrato
49	LA EDU deberá garantizar que el personal de interventoría de estudios y diseños, en los perfiles de revisores estructurales y geotecnia cumpla y funjan de acuerdo a lo	N/A		No aplica para esta etapa del contrato

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
	establecido en la NSR-10 (vigente).			

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	X		Para este corte ya se desembolsó la totalidad de los recursos.
2	Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia en relación con la ejecución del contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.
3	Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.
4	El Distrito de Medellín realizará seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato a través de un interventor/supervisor.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.
5	El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
6	Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente.	X		La Secretaría de Salud a través de la supervisión viene realizando el seguimiento técnico, financiero, administrativo, presupuestal, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
7	Entregar a la EDU toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Salud y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	X		La Supervisión a realizado la entrega de toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posee.
8	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	X		La supervisión ha asistido a las mesas de coordinación, seguimiento o Supervisión que se han desarrollado con ocasión de la ejecución del contrato.
9	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por La EDU.	X		La supervisión ha brindado respuesta oportuna a las comunicaciones remitas por la EDU.
10	Llamar en Garantía a la EDU, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A		
11	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	X		
12	Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	X		La supervisión a efectuado el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
13	El Distrito de Medellín - Secretaría de Salud, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte de la EDU existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	X		
14	Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X		
15	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X		Para este periodo se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos.
16	Pagar a la EDU por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	X		
17	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		La supervisión verifica el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo de la EDU y verifica en los informes de interventoría el seguimiento realizado al contratista de obra y sus subcontratistas.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/08/2024- 31/08/2024	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
18	Verificar el cumplimiento por parte de la EDU de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

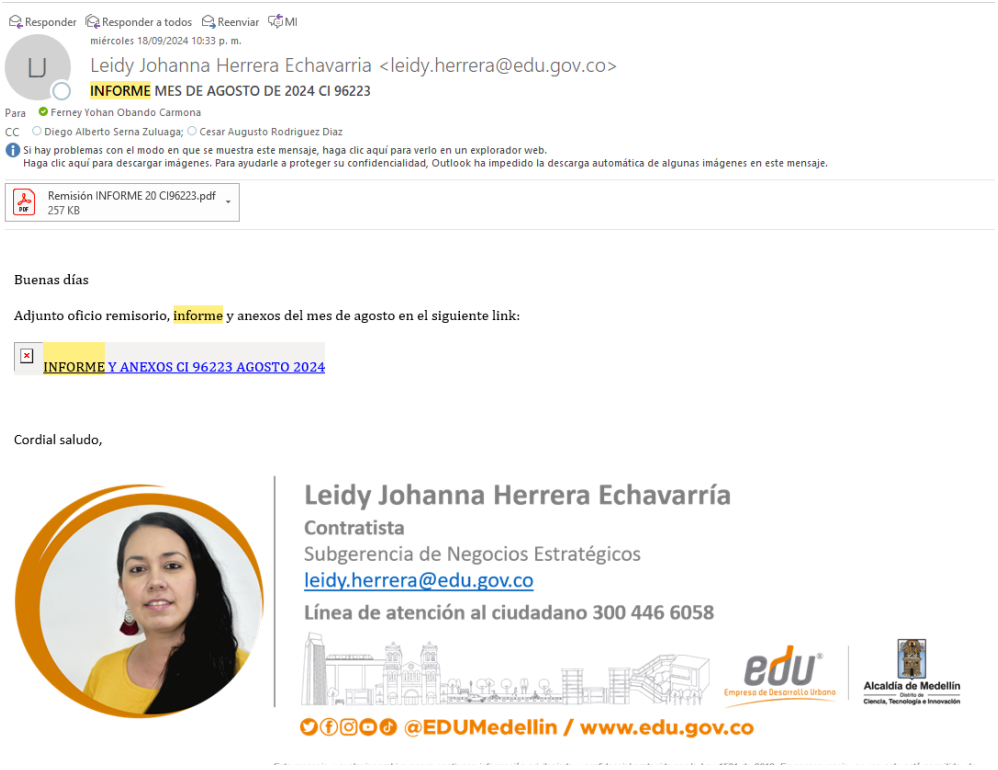
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 ➢ **Informes:**

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
1	Informe técnico y financiero enero de 2023	X	
2	Plan de gestión social y comunicaciones Vigencias futuras Secretaría de Salud	X	
3	Informe técnico y financiero febrero de 2023	X	
4	Informe técnico y financiero marzo de 2023	X	
5	Informe técnico y financiero abril de 2023	X	
6	Informe técnico y financiero mayo de 2023	X	
7	Informe técnico y financiero junio de 2023	X	
8	Informe técnico y financiero julio de 2023	X	
9	Informe técnico y financiero agosto de 2023	X	
10	Informe técnico y financiero septiembre de 2023	X	
11	Informe técnico y financiero octubre de 2023	X	
12	Informe técnico y financiero noviembre de 2023	X	
13	Informe técnico y financiero diciembre de 2023	X	
14	Informe técnico y financiero enero de 2024	X	
15	Informe técnico y financiero febrero de 2024	X	
16	Informe técnico y financiero marzo de 2024	X	
17	Informe técnico y financiero abril de 2024	X	
18	Informe técnico y financiero mayo de 2024	X	

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
19	Informe técnico y financiero junio de 2024	X	
20	Informe técnico y financiero julio de 2024	X	
21	Informe técnico y financiero agosto de 2024	X	

Captura de pantalla recibo de informe técnico y financiero julio de 2024:



Responder Responder a todos Reenviar MI

miércoles 18/09/2024 10:33 p. m.

Leidy Johanna Herrera Echavarria <leidy.herrera@edu.gov.co>

INFORME MES DE AGOSTO DE 2024 CI 96223

Para Ferney Yohan Obando Carmona

CC Diego Alberto Serna Zuluaga; Cesar Augusto Rodriguez Diaz

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Remisión INFORME 20 CI96223.pdf
257 KB

Buenas días

Adjunto oficio remisorio, informe y anexos del mes de agosto en el siguiente link:

INFORME Y ANEXOS CI 96223 AGOSTO 2024

Cordial saludo,

Leidy Johanna Herrera Echavarría
Contratista
Subgerencia de Negocios Estratégicos
leidy.herrera@edu.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

edu Empresa de Desarrollo Urbano
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

@EDUMedellin / www.edu.gov.co

- **Productos:**

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	Entregado a satisfacción		
	SI	NO	Observación
Realización de informe de diagnóstico del estado actual de la infraestructura	X		La EDU realizo la entrega de los diagnósticos de las 55 sedes a intervenir en medio digital y físico.

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	**Entregado a satisfacción**		
	SI	**NO**	**Observación**
Mantenimiento preventivo de mayor costo	X		Se han terminado actividades en 26 sedes de primer nivel de atención (centros de salud) y 5 sedes de segundo nivel (unidades hospitalarias).
Mantenimiento correctivo de mayor costo	X		Se han terminado actividades en 26 sedes de primer nivel de atención (centros de salud) y 5 sedes de segundo nivel (unidades hospitalarias).
Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción	X		En ejecución dentro de las actividades de mantenimiento para el cumplimiento de estándares de habilitación.
Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma.	X		En ejecución dentro de las actividades de mantenimiento para el cumplimiento de estándares de habilitación.
Rediseño total del equipamiento:		X	Se remite a la nota descrita en el cumplimiento del alcance, más específicamente el numeral 2.
Ejecución de los rediseños y diseños nuevos de los numerales 1.2.2.4.1 y 1.2.2.4.2	X		Se remite a la nota descrita en el cumplimiento del alcance, más específicamente el numeral 2.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Ejecución Física Ejecutada	75%
Ejecución Física Programada	77%

Se realiza reprogramación, teniendo en cuenta que las sedes de reposición, no se priorizan, las cuales se dejaron al 100%, en cronograma.

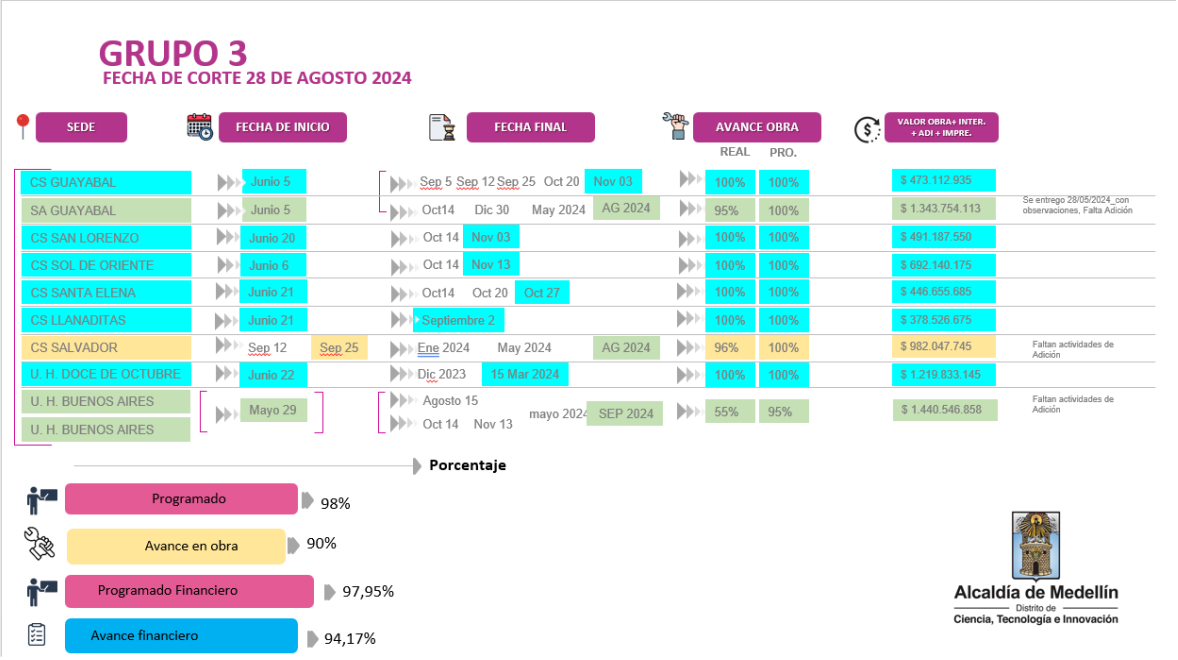
Teniendo en cuenta lo anterior, la EDU ha venido realizando todas las acciones tendientes a la ejecución del objeto del contrato; así las cosas, se transcribe parte del informe de agosto de 2024 presentado por el Contratista:

AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

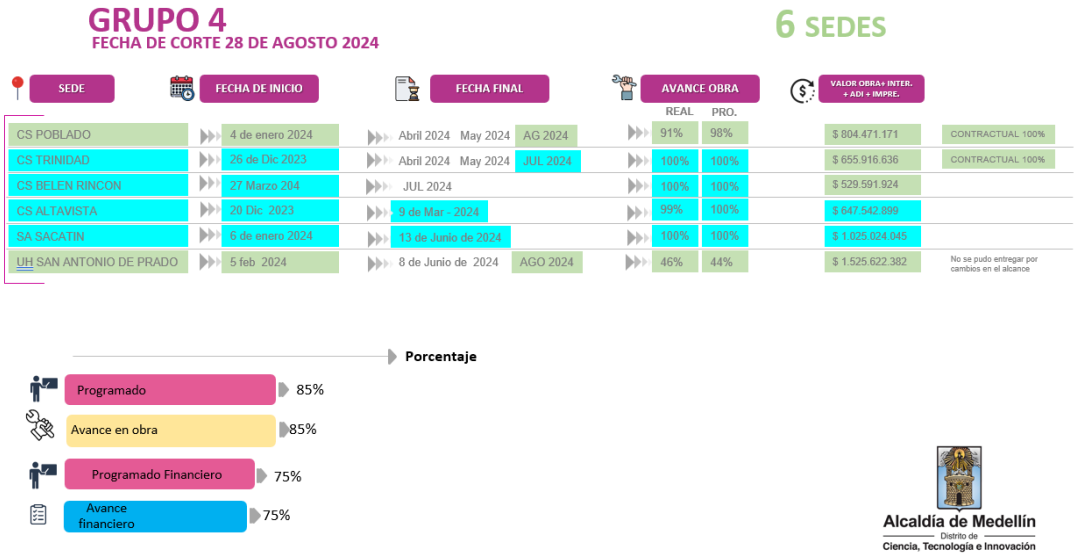
1. Avance general del proyecto mantenimientos:

GRUPO 1 y GRUPO 2 100%

GRUPO 3
Acta de inicio para este grupo quedo el 18/05/2023
5 meses
3 sedes en ejecución
6 sedes terminadas



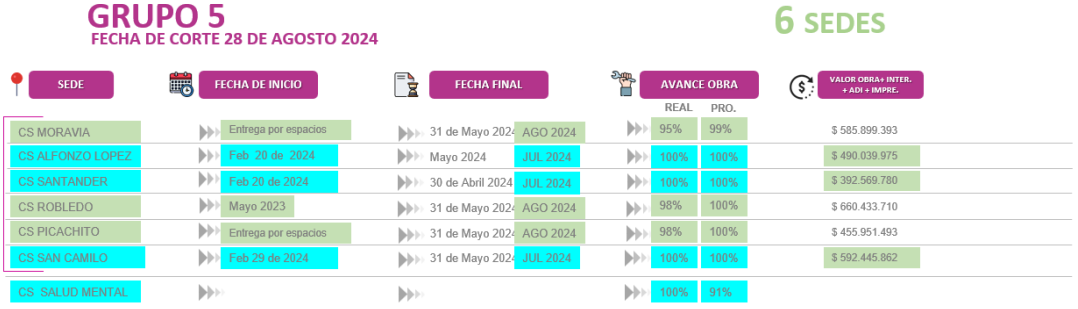
GRUPO 4
Acta de inicio para este grupo quedo el 22/12/2023
5 MESES
2 sedes en ejecución
4 sedes terminadas

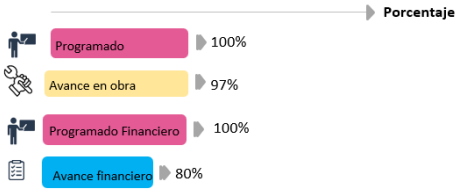


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GRUPO 5

Acta de inicio para este grupo quedo el 01/02/2024
5 MESES
4 sedes en ejecución
3 sedes terminadas

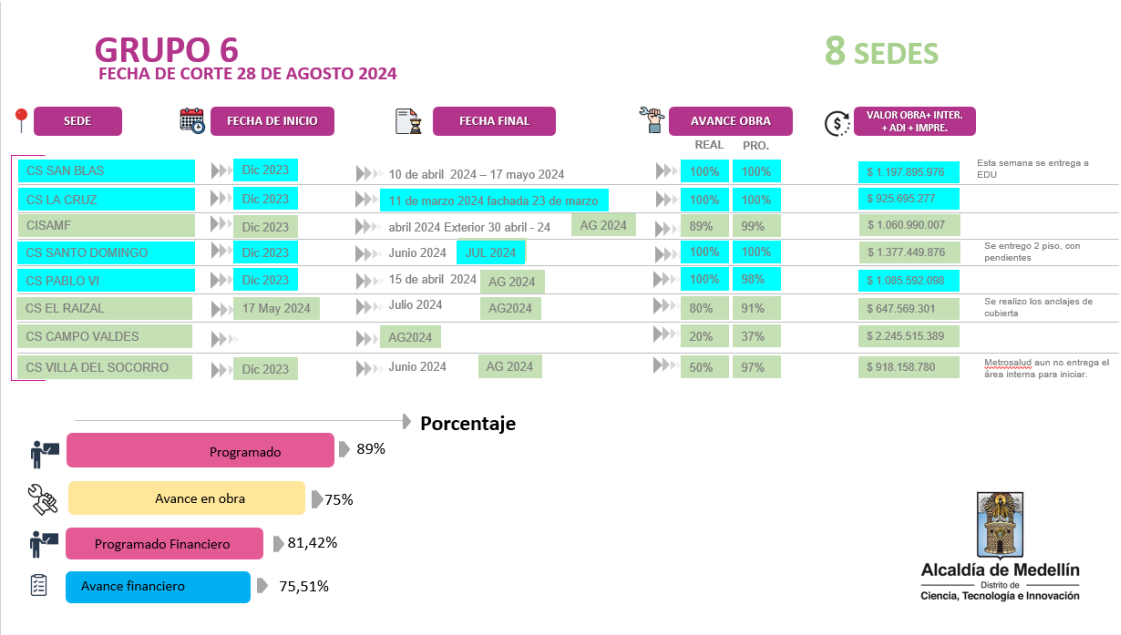




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO 6
Acta de inicio para este grupo quedo el 13/10/2023
5 MESES
4 sedes en ejecución
4 sedes terminada

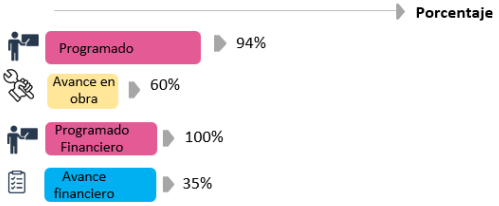


GRUPO 7
Acta de inicio para este grupo quedo el 09/05/2024
5 MESES
3 sedes en ejecución

GRUPO 7

FECHA DE CORTE 21 AGOSTO 2024

SEDE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	AVANCE OBRA REAL	AVANCE OBRA PRO.	VALOR OBRA+ INTER. + ADI + IMPRE.	OBSERVACIONES
UH SANTA CRUZ			0%	0%	$ 1.798.520.074	
UH MANRIQUE	9 May 2024	Agosto de 2024	60%	94%	$ 3.582.913.129	
CS CARPINELO			0%	0%	$ 917.094.437	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Componente Técnico

Técnico

Apoyo en supervisión de los contratos de consultoría de estudios y diseños técnicos para infraestructura hospitalaria, de los Centros de Salud Civitón, Aranjuez, Popular, El Triunfo:

CONTRATO: 3302-256 DE 2023 - **CONTRATISTA:** LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN - **OBJETO:** ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

CONTRATO: 3302-249 DE 2023 - **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES Y CONCRETO CONSTRUCRETO LTDA. - **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Estado de los contratos: Suspendidos desde el 21 de diciembre de 2023 justificado en las aprobaciones de entidad Externa – Geodesia, para los centros de salud Aranjuez y Civitón, radicados el 3 de diciembre del 2023. A la fecha del 30 de agosto de 2024 se encuentran aprobados y sellados por Geodesia los levantamientos topográficos de los Centros de Salud Aranjuez, Civitón, El Triunfo y Popular. Encontrándose cesada las causales que originaron la suspensión de los contratos.

Se espera para el mes de septiembre realizar el trámite de reanudación de los contratos para la terminación y pactar con el contratista e interventoría la entrega de los productos.

Productos de topografía:

Productos aprobados y sellados por Geodesia mediante los siguientes radicados de visto Bueno de amarre horizontal y vertical:

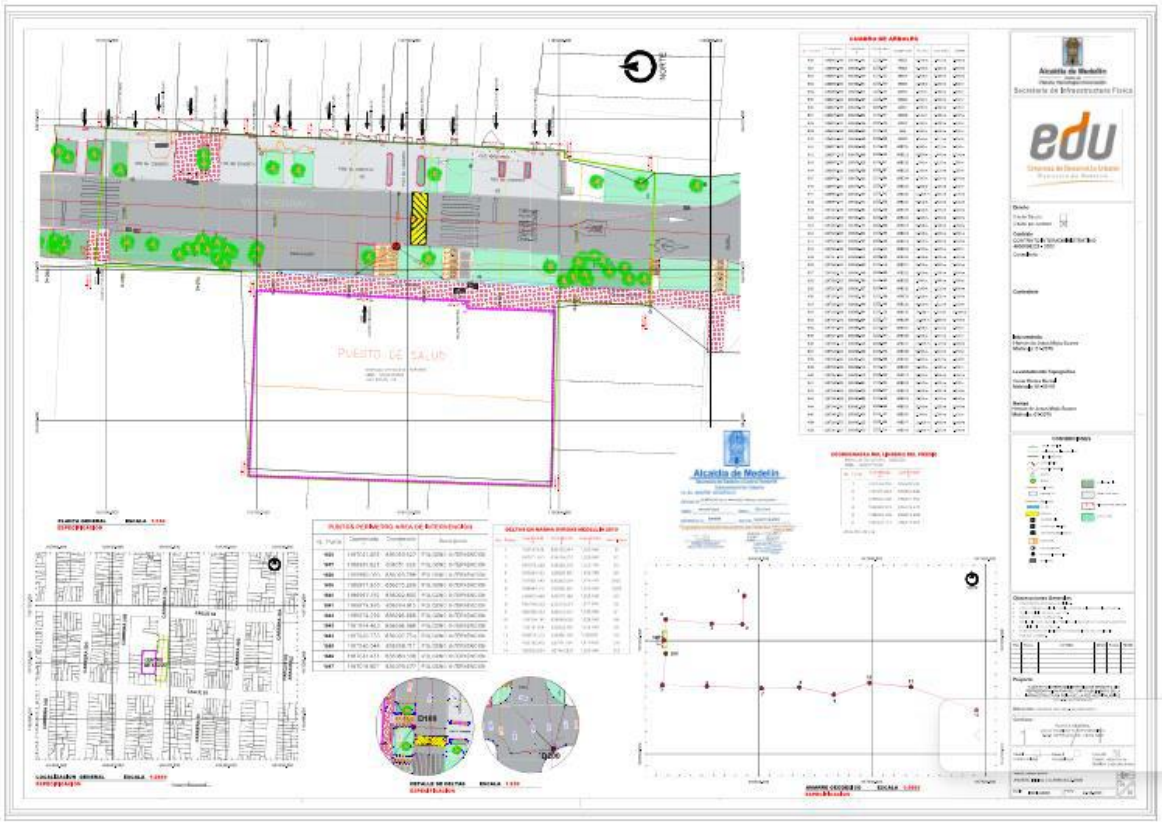
Topografía del Centro de Salud Aranjuez: Radicado de Vo. Bo 202430375261 del 12 de agosto de 2024.

Topografía del Centro de Civitón: Radicado de Vo. Bo 202330865724 del 22 de agosto de 2024.

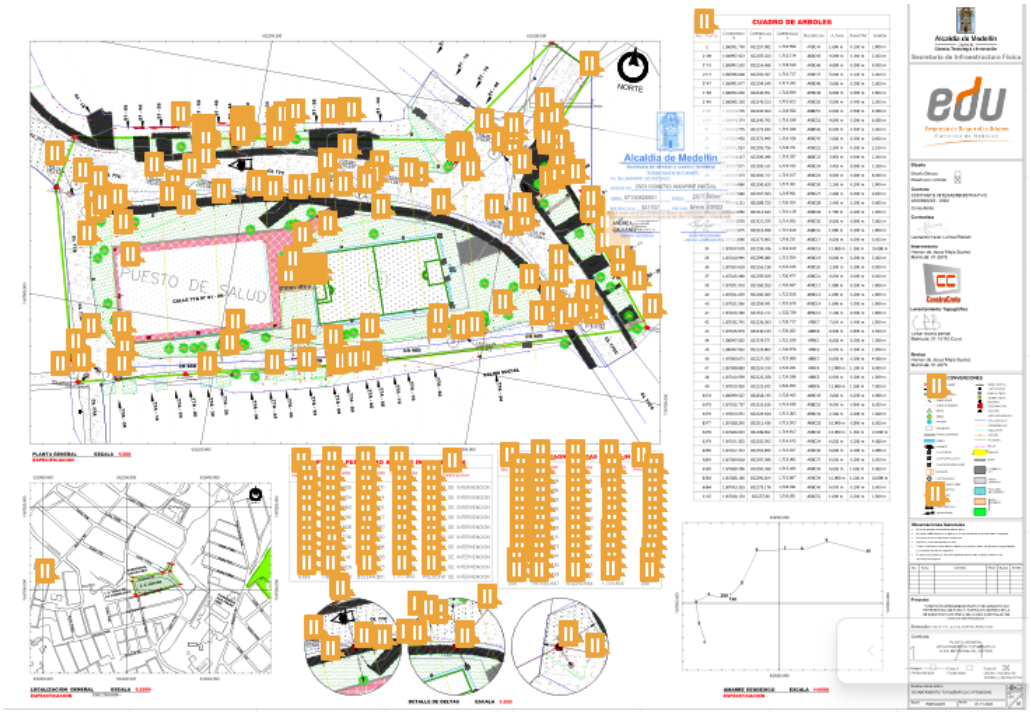
Topografía del Centro de Salud El Triunfo: Radicado de Vo. Bo 202430375265 del 12 de agosto de 2024.

Topografía del Centro de Salud Popular: Radicado de Vo. Bo 202430391965 del 20 de agosto de 2024.

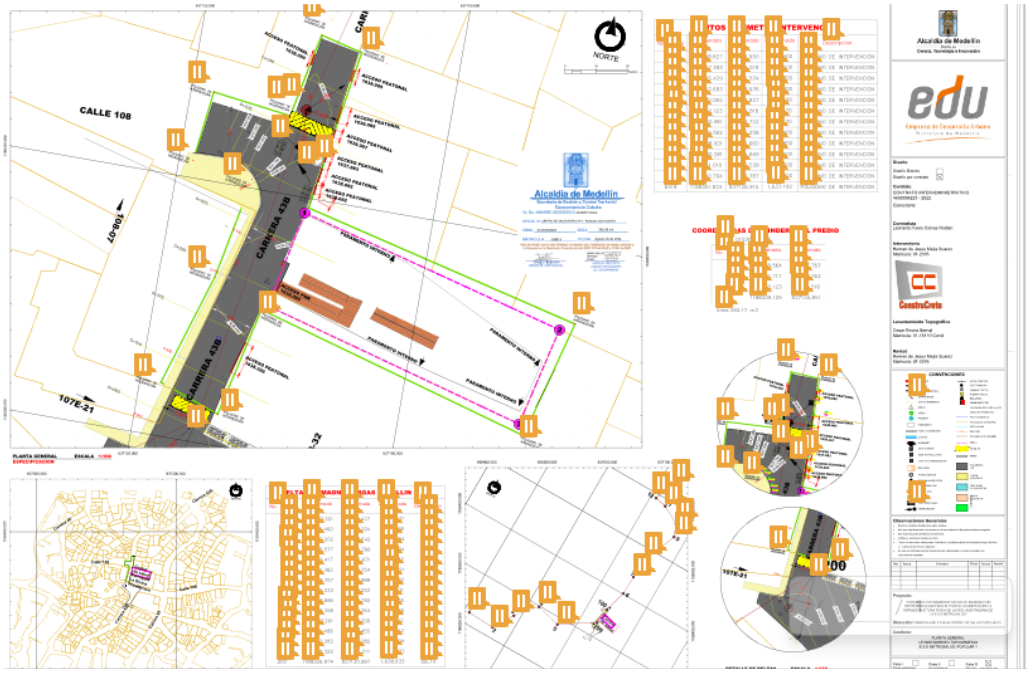
Topografía Sellada Centro de Salud Aranjuez



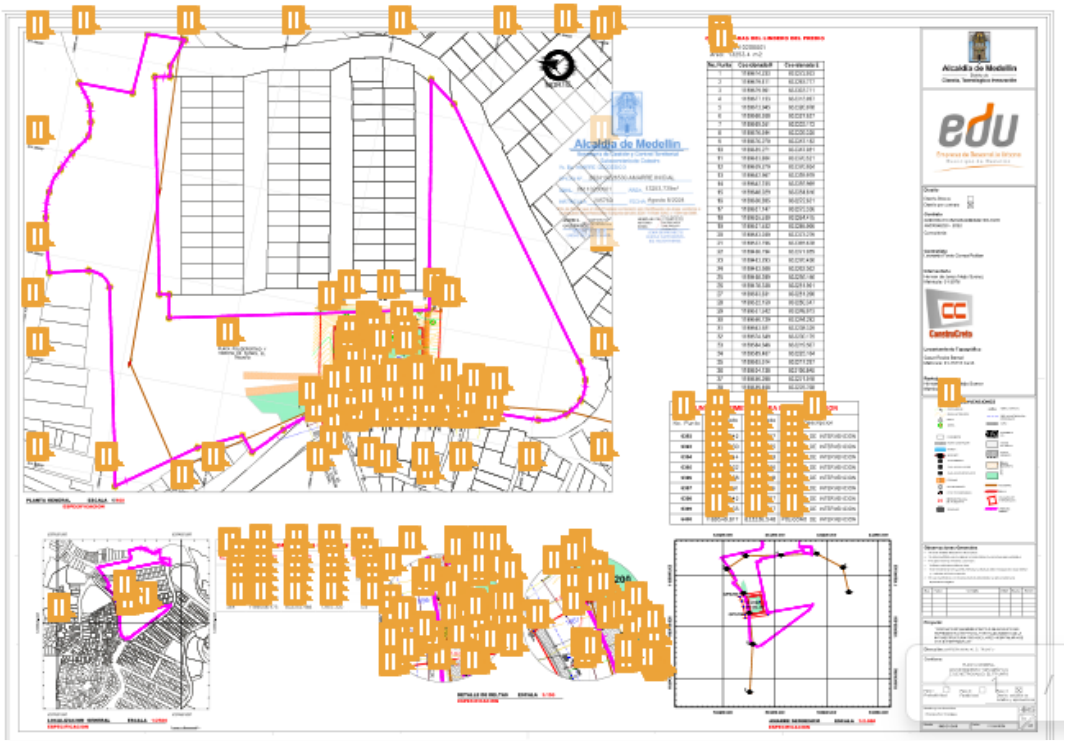
Topografía Sellada Centro de Salud Civitón



Topografía Sellada Centro de Salud Popular



Topografía Sellada Centro de El Triunfo



Productos de estudios de suelos:

A la fecha se cuenta con los productos de informes de Geotecnia de los Centros de Salud Civitón, Aranjuez, Popular, El Triunfo aprobados por la interventoría, entregados y recibidos por la supervisión.

PORCENTAJES DE AVANCE PROGRAMADO/EJECUTADO
Porcentaje programado: 95%
Porcentaje total de ejecución: 90%
Retraso: 5%

Apoyo en supervisión de los contratos de consultoría de estudios y diseños técnicos para infraestructura hospitalaria, del Centro de Salud Villatina y la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado:

CONTRATO: 107 DE 2024 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL CENTRO DE SALUD VILLATINA Y UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO EN EL DISTRITO DE MEDELLIN

CONTRATO: 129 DE 2024 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL CENTRO DE SALUD VILLATINA Y UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO EN EL DISTRITO DE MEDELLIN

Estado de los contratos: En ejecución desde el 21 de junio de 2024.

En el presente mes, la supervisión realizó el trámite de modificación contractual para los contratos justificado en lo siguiente:

Contrato 107 de 2024
La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Salud del distrito de Medellín el Contrato Interadministrativo 4600096223 de 2022, el cual tiene por objeto: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la E.S.E Metrosalud”, con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con ENTRETANGENCIA S.A.S. el contrato N° OC 107 DE 2024 cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL CENTRO DE SALUD VILLATINA Y UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO EN EL DISTRITO DE MEDELLIN.

Previa legalización del contrato, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 21 de junio de 2024.

El alcance inicial del presente contrato era llevar a cabo los estudios y diseños técnicos para la infraestructura hospitalaria del centro de Salud Villatina y la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, garantizando que los productos se desarrollaran adecuadamente cumpliendo con normativa vigente y dentro de los tiempos previstos en el proceso de contratación.

Las principales actividades para desarrollar fueron:

- Estudios topográficos para C.S Villatina y U.H. San Antonio de Prado

- Estudios de Suelos para C.S Villatina y U.H. San Antonio de Prado
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del terreno por movimiento en masa del Centro de Salud Villatina

El 15 de julio de 2024, la supervisión recibe memorando con radicado N°20241002431 en el cual la Subgerencia de Negocios Estratégicos, solicita la reducción de alcance en el contrato N° OC 107 DE 2024 de los estudios topográficos y de suelos para la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, por solicitud del cliente Secretaría de Salud, según radicado 202430226837 del 27de mayo de 2024 y comités de seguimiento al convenio interadministrativo 4600096223 de 2022, justificado en lo siguiente:

"(…) debido a que a la fecha no se ha logrado obtener la aprobación de los estudios de oferta – demanda y capacidad instalada necesarios para el desarrollo del Programa Médico Arquitectónico – PMA definitivo por parte de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, no se está logrando el desarrollo normal de los alcances del objeto del contrato 4600096223 de 2022 "Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención" e "Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción". Es por esto que tras una revisión minuciosa se propone:

Hecho N°1: El componente de diseño de las sedes a reponer no presenta avance desde el mes de septiembre de 2023 y no se puede avanzar hasta obtener los PMA definitivos.

Requerimiento:

Se solicita suspender los contratos de 3 arquitectos y el presupuestador relacionados en el componente de personal, más específicamente del equipo de diseño.

Suspender la contratación de estudios técnicos (topografía, suelos, hidrosanitarios, eléctricos, etc.) de todas las sedes que se establecieron para reponer y/o ampliar. (…)", lo cual cual aplica la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, en vista que el comunicado y la solicitud del cliente fue realizada durante la etapa de licitación del proceso.

El 21 de julio de 2024, la supervisión notificó al consultor ENTRETANGENCIA S.A.S., mediante comunicado con radicado 103.20243006900, sobre la

solicitud del cliente de “Reducción de alcance contractual de los estudios de la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado”, indicando que sería necesario llevará a cabo trámite de modificación contractual al contrato OC 107 DE 2024 liberando los recursos correspondientes a los estudios para la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado.

El 29 de julio de 2024 se recibe respuesta por parte del consultor ENTRETANGENCIA S.A.S. mediante comunicado CD-ET-2024-JUL-437 cuyo asunto es: “Respuesta a Comunicación de Reducción de Alcance Contractual de Los Estudios De La Unidad Hospitalaria San Antonio De Prado”, en el cual acepta la modificación de alcance manifestando lo siguiente:

> *(…) De acuerdo al comunicado 103.20243006900 recibido el pasado 22 de julio donde informa por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) la necesidad de suspender las actividades de consultoría y reducir el alcance del contrato de la referencia, relacionado con la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, se aclara que hasta el momento la presente consultoría no ha adelantado ninguna actividad relacionada con este punto de intervención y manifiesta estar de acuerdo con efectuar la reducción del alcance contractual con el fin de liberar los recursos relacionados con el levantamiento topográfico y estudio de suelos para la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado. De igual forma, se expresa la disposición de culminar las actividades relacionadas con el Centro de Salud Villatina de acuerdo con las directrices de la entidad y de ser posible la realización de actividades adicionales en el mismo centro de salud que permitan ejecutar un valor similar al del proceso de contratación (...)”*

El 5 de agosto de 2024 mediante radicado 103.20243007321, la supervisión solicita al cliente Secretaría de Salud la aprobación de cambio de alcance para estudios y diseños del Centro de Salud Villatina cuyo asunto fue “Solicitud de aprobación de estudio complementario para el Centro de Salud Villatina - estudio geotécnico de obras de mitigación”, justificado en lo siguiente:

“(…) solicita su aprobación para el desarrollo de estudio complementario como el estudio geotécnico de obras de mitigación para el polígono del Centro de Salud Villatina y su respectiva interventoría.

Lo anterior, en vista que ya no es necesario realizar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del terreno por movimiento en masa de Villatina, ya que en el Departamento Administrativo de Planeación – DAP se cuenta con este

estudio a detalle y nos fue suministrado en mesa de trabajo conjunta realizada el día 19 de julio de 2024, como insumo para el e desarrollo del proyecto. Así mismo, se hizo recomendación por parte de DAP de incluir este estudio complementario (estudio geotécnico de obras de mitigación) para definir y recomendar las obras de estabilización y mitigación del polígono del Centro de Salud de Villatina que no están definidas en el estudio existente de riesgo a detalle.

Por lo expuesto, y una vez revisado por la supervisión se envía cotización del estudio geotécnico de obras de mitigación para el polígono del Centro de Salud Villatina por valor de $8.925.000 y su respectiva interventoría por valor de $2.677.500, IVA incluido, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su pronta respuesta con el fin de realizar modificación contractual N1 a los contratos OC107 DE 2024 y OC129 DE 2024, incluyendo la reducción de alcance de estudio de topografía y estudio de suelos de la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado y cambio de obra para el Centro de Salud Villatina. (…)”

El 16 de agosto de 2024 se recibió respuesta del cliente Secretaría de Salud, mediante comunicación oficial con radicado N°202430387736, en la cual acepta el cambio de obra y estudio complementario para el Centro de Salud Villatina.

Así mismo, es necesario realizar una modificación a la ficha técnica de los contratos N° OC 107 DE 2024 en el numeral *12.4 Personal profesional y no profesional requerido para la ejecución del contrato*, en vista que; este personal ya no es necesario porque no se llevará a cabo el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del terreno por movimiento en masa de Villatina.
Personal a reducir del alcance de consultoría:

12.4.3. PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO SIG. CANTIDAD UNO (1).
12.4.4 INGENIERO CIVIL / GEOLOGO VULNERABILIDAD. CANTIDAD UNO (1).
12.4.5. INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS O GEOLOGO Y/O INGENIERO GEOLOGO ESPECIALISTA EN HIDROGEOLOGIA. CANTIDAD UNO (1).

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que la proyección de cantidades al contrato OC 107 DE 2024 fue previamente acordada con la interventoría, y validadas por la supervisión, la subgerencia de Estructuración de Proyectos, en calidad de supervisor del contrato del asunto, solicita entonces Otrosí N°1 para reducción de alcance correspondiente a los estudios topográficos y de suelos para la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, cambio de obra para actividades del Centro de Salud Villatina y reducción de profesionales mencionados anteriormente, por lo que se deberá realizar una liberación de recursos económicos al contrato OC 107 DE 2024 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($43.023.692) IVA INCLUIDO.
AVANCE ADMINISTRATIVO:

Tabla resumen de valores a liberar por proyecto:

Proyecto	Valor inicial Ctto 107-2024	Valor final Ctto 107-2024	Valor a liberar por proyecto
Centro de Salud Villatina	$ 96.551.796	$ 95.754.999	$ 796.797
Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado	$ 42.226.895	$ 0	$ 42.226.895
TOTALES	$ 138.778.691	$ 95.754.999	$ 43.023.692

Personal a reducir del alcance del contrato de interventoría:
12.4.3. PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO SIG. CANTIDAD UNO (1).
12.4.4 INGENIERO CIVIL / GEOLOGO VULNERABILIDAD. CANTIDAD UNO (1).
12.4.5. INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS O GEOLOGO Y/O INGENIERO GEOLOGO ESPECIALISTA EN HIDROGEOLOGIA. CANTIDAD UNO (1).

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que al contrato objeto de interventoría tendrá una reducción de alcance, la subgerencia de Estructuración de Proyectos, en calidad de supervisor del contrato del asunto, solicita entonces Otrosí N°1 al contrato OC 129 de 2024 para reducción de alcance correspondiente a la interventoría de los estudios topográficos y de suelos para la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, cambio de obra para actividades del Centro de Salud Villatina y reducción de profesionales mencionados anteriormente, por lo que se deberá realizar una liberación de

recursos económicos al contrato OC 129 DE 2024 por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($16.971.598) IVA INCLUIDO.

Tabla resumen de valores a liberar por proyecto:

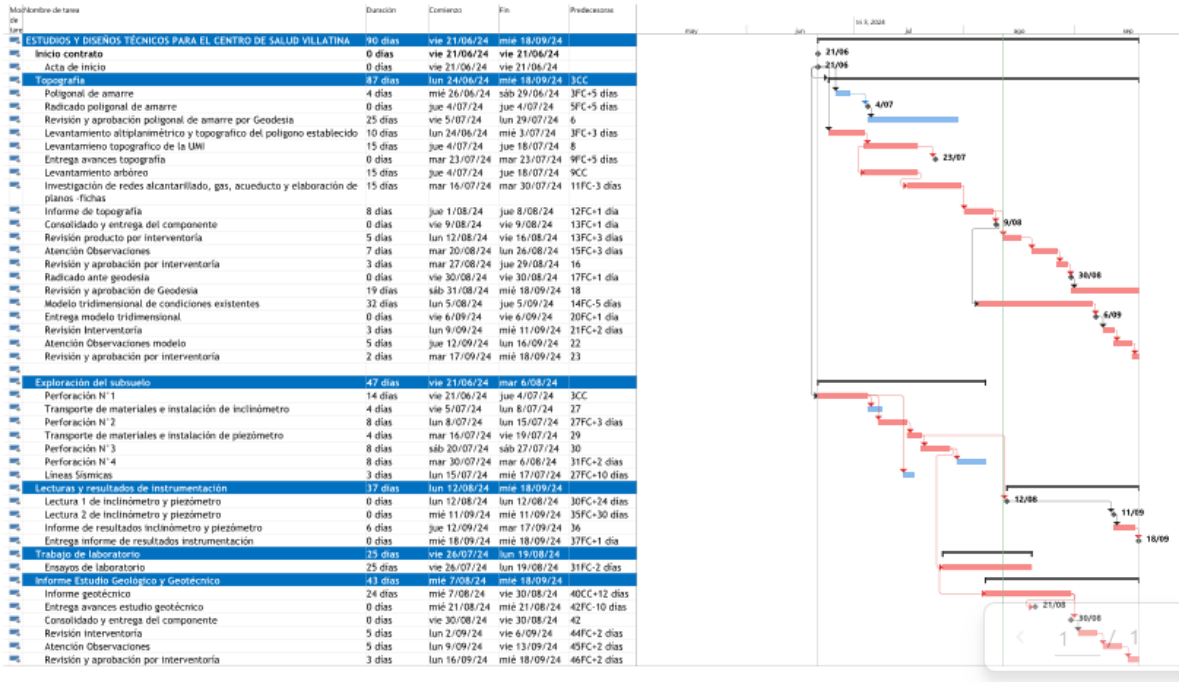
Proyecto	Valor inicial Ctto 129-2024	Valor final Ctto 129-2024	Valor a liberar por proyecto
Centro de Salud Villatina	$ 27.916.797	$ 22.741.839	$ 5.174.958
Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado	$ 11.796.640	$ 0	$ 11.796.640
TOTALES	**$ 39.713.437**	**$ 22.741.839**	**$ 16.971.598**

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos, se ha venido avanzando en la ejecución de los estudios y diseños del Centro de Salud Villatina, tales como el levantamiento topográfico y la exploración de subsuelos de los puntos de exploración validados por la interventoría.

Así mismo se han venido realizando los comités periódicos de seguimiento a los contratos con periodicidad semanal desde la fecha de inicio de los contratos, donde se ha evidenciado que el contratista e interventor han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en comités y realizando entregas parciales de sus productos, según cronograma aprobado, para la revisión y validación por parte de la interventoría y de la supervisión.

Cronograma aprobado V2



Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL CENTRO DE SALUD VILLATINA	90 días	vie 21/06/24	mié 18/09/24	
	Inicio contrato	0 días	vie 21/06/24	vie 21/06/24	
	Acta de inicio	0 días	vie 21/06/24	vie 21/06/24	
	Topografía	87 días	lun 24/06/24	mié 18/09/24	3CC
	Poligonal de amarre	4 días	mié 26/06/24	sáb 29/06/24	3FC+5 días
	Radicado poligonal de amarre	0 días	jue 4/07/24	jue 4/07/24	5FC+5 días
	Revisión y aprobación poligonal de amarre por Geodesia	25 días	vie 5/07/24	lun 29/07/24	6
	Levantamiento altiplanimétrico y topografico del polígono establecido	10 días	lun 24/06/24	mie 3/07/24	3FC+3 días
	Levantamieno topografico de la UMI	15 días	jue 4/07/24	jue 18/07/24	8
	Entrega avances topografía	0 días	mar 23/07/24	mar 23/07/24	9FC+5 días
	Levantamiento arbóreo	15 días	jue 4/07/24	jue 18/07/24	9CC
	Investigación de redes alcantarillado, gas, acueducto y elaboración de planos -fichas	15 días	mar 16/07/24	mar 30/07/24	11FC-3 días
	Informe de topografía	8 días	jue 1/08/24	jue 8/08/24	12FC+1 día
	Consolidado y entrega del componente	0 días	vie 9/08/24	vie 9/08/24	13FC+1 día
	Revisión producto por interventoría	5 días	lun 12/08/24	vie 16/08/24	13FC+3 días
	Atención Observaciones	7 días	mar 20/08/24	lun 26/08/24	15FC+3 días
	Revisión y aprobación por interventoría	3 días	mar 27/08/24	jue 29/08/24	16
	Radicado ante geodesia	0 días	vie 30/08/24	vie 30/08/24	17FC+1 día
	Revisión y aprobación de Geodesia	19 días	sáb 31/08/24	mié 18/09/24	18
	Modelo tridimensional de condiciones existentes	32 días	lun 5/08/24	jue 5/09/24	14FC-5 días
	Entrega modelo tridimensional	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24	20FC+1 día
	Revisión Interventoría	3 días	lun 9/09/24	mié 11/09/24	21FC+2 días
	Atención Observaciones modelo	5 días	jue 12/09/24	lun 16/09/24	22
	Revisión y aprobación por interventoría	2 días	mar 17/09/24	mié 18/09/24	23
	Exploración del subsuelo	47 días	vie 21/06/24	mar 6/08/24	
	Perforación N°1	14 días	vie 21/06/24	jue 4/07/24	3CC
	Transporte de materiales e instalación de inclinómetro	4 días	vie 5/07/24	lun 8/07/24	27
	Perforación N°2	8 días	lun 8/07/24	lun 15/07/24	27FC+3 días
	Transporte de materiales e instalación de piezómetro	4 días	mar 16/07/24	vie 19/07/24	29
	Perforación N°3	8 días	sáb 20/07/24	sáb 27/07/24	30
	Perforación N°4	8 días	mar 30/07/24	mar 6/08/24	31FC+2 días
	Líneas Sísmicas	3 días	lun 15/07/24	mié 17/07/24	27FC+10 días
	Lecturas y resultados de instrumentación	37 días	lun 12/08/24	mié 18/09/24	
	Lectura 1 de inclinómetro y piezómetro	0 días	lun 12/08/24	lun 12/08/24	30FC+24 días
	Lectura 2 de inclinómetro y piezómetro	0 días	mié 11/09/24	mié 11/09/24	35FC+30 días
	Informe de resultados inclinómetro y piezómetro	6 días	jue 12/09/24	mar 17/09/24	36
	Entrega informe de resultados instrumentación	0 días	mié 18/09/24	mié 18/09/24	37FC+1 día
	Trabajo de laboratorio	25 días	vie 26/07/24	lun 19/08/24	
	Ensayos de laboratorio	25 días	vie 26/07/24	lun 19/08/24	31FC-2 días
	Informe Estudio Geológico y Geotécnico	43 días	mié 7/08/24	mié 18/09/24	
	Informe geotécnico	24 días	mié 7/08/24	vie 30/08/24	40CC+12 días
	Entrega avances estudio geotécnico	0 días	mié 21/08/24	mié 21/08/24	42FC-10 días
	Consolidado y entrega del componente	0 días	vie 30/08/24	vie 30/08/24	42
	Revisión Interventoría	5 días	lun 2/09/24	vie 6/09/24	44FC+2 días
	Atención Observaciones	5 días	lun 9/09/24	vie 13/09/24	45FC+2 días
	Revisión y aprobación por interventoría	3 días	lun 16/09/24	mié 18/09/24	46FC+2 días

Se detallan las actividades realizadas para el proyecto Centro de Salud Villanita:

1. Estudios Topográficos

 - Se aprobó la poligonal de amarre por la Entidad Externa Geodesia mediante radicado N° 202430342701 del 24 de julio de 2024.
 - Se cuenta con el levantamiento topográfico realizado por el consultor, lo cual fue entregado a la interventoría para la revisión y aprobación el mediante radicado N° CD-ET-2024-AGO-457 del 9 de agosto de 2024.

2. Exploraciones de subsuelo para elaboración de informe de estudio de suelos:

 - A la fecha se cuenta con la totalidad de exploraciones y ensayos de laboratorios realizados, para la elaboración del informe de suelos.
 - Por parte del consultor se hizo entrega el 20 de agosto de 2024 del informe de estudios de suelos del Centro de Salud Villatina, el cual está en revisión y validación por parte de la interventoría.

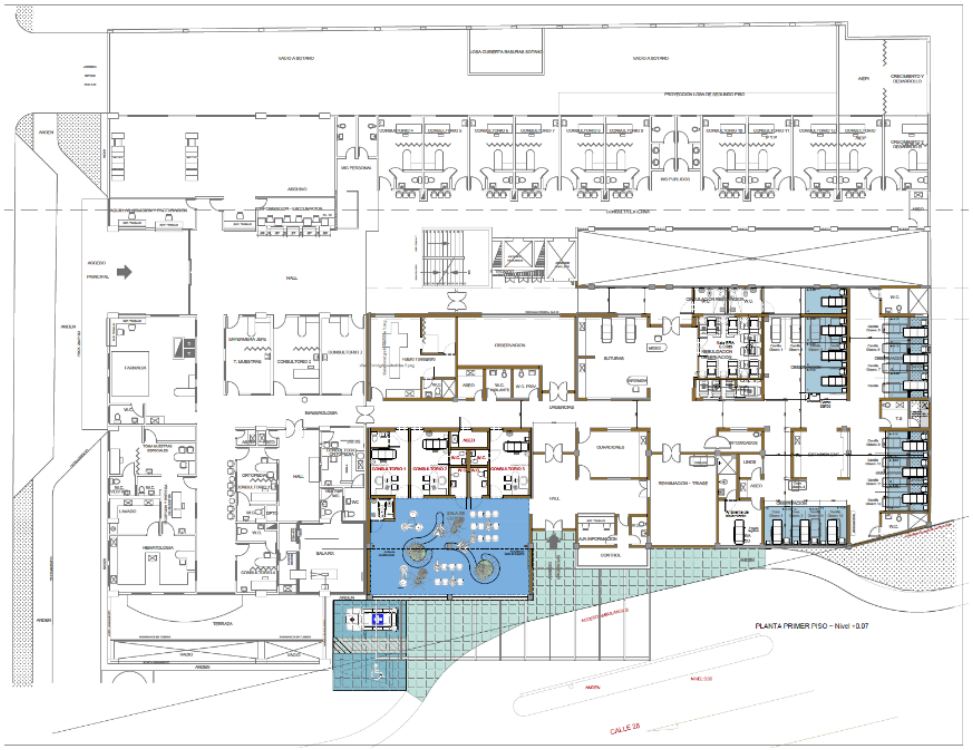
PORCENTAJES DE AVANCE PROGRAMADO/EJECUTADO

Porcentaje programado: 70%
Porcentaje total de ejecución: 68%
Retraso: 2%

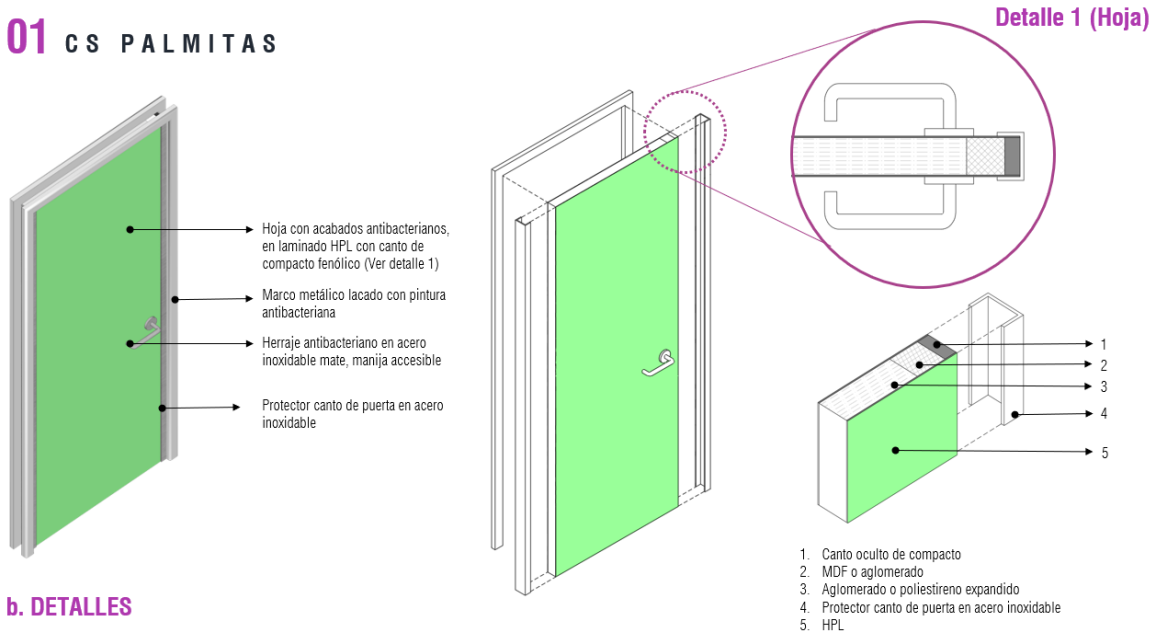
Una vez realizada la modificación contractual N1 de reducción de alcance de la Unidad Hospitalaria San Antonio, se actualizó el cronograma de ejecución con las actividades del Centro de Salud Villatina.

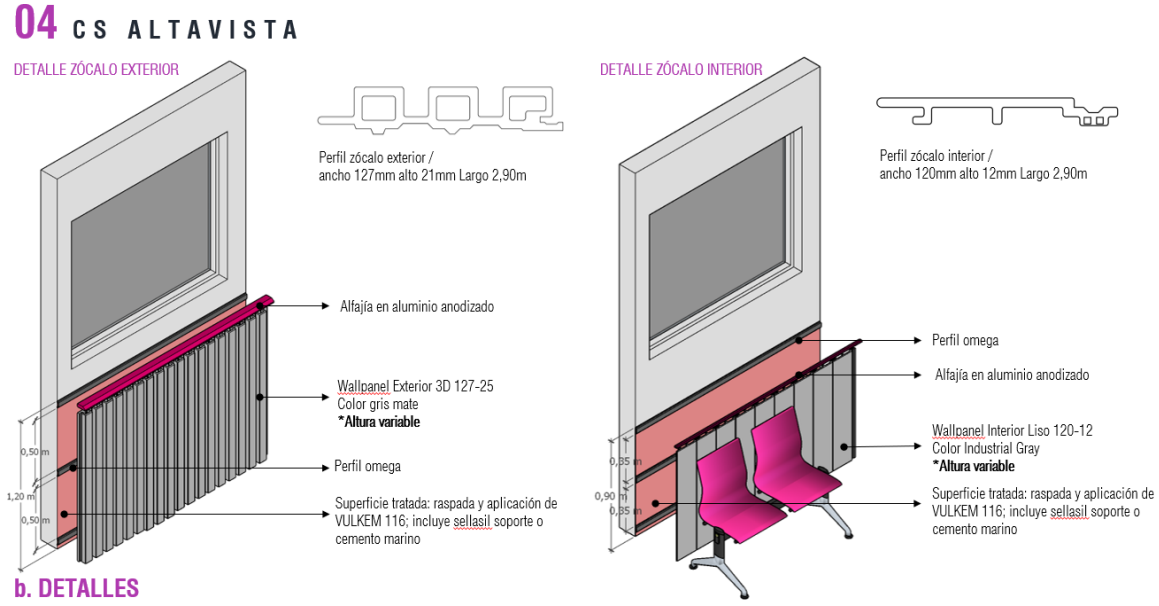
Componente de Arquitectura

UH BELEN
Se iniciaron los diseños para modificaciones de UH Belén, priorizando problemas de habilitación en urgencias, y el levantamiento BIM de la infraestructura actual.



CORREJIMIENTOS
Para las sedes de salud que se encuentran en los corregimientos se solicito adicionar detalles de mantenimiento esenciales para su funcionamiento por las graves condiciones de humedad que han deteriorado algunos de ellos:



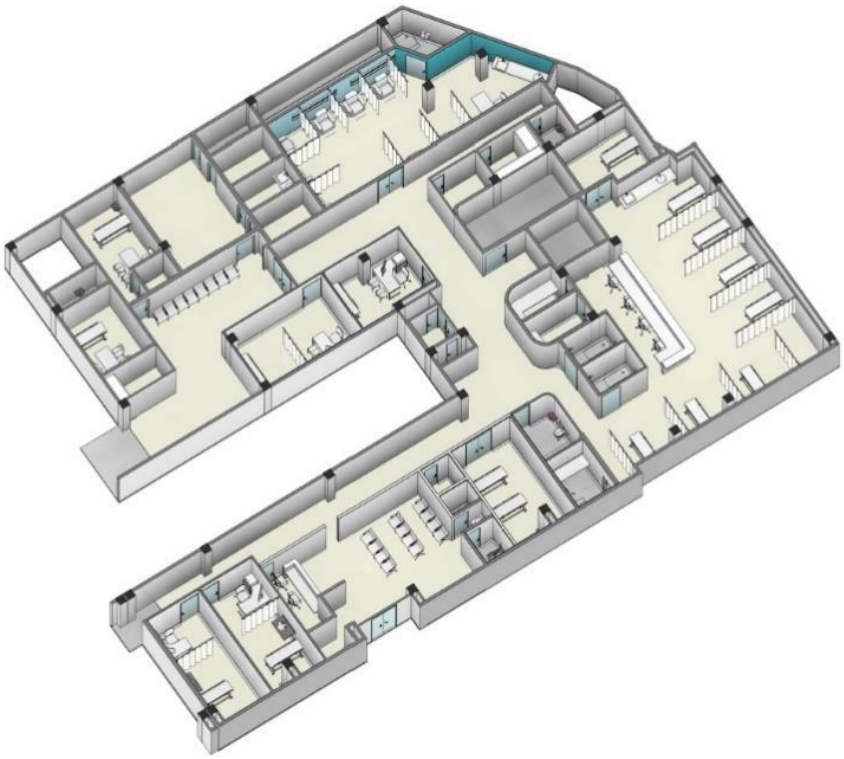


También de manera paralela se avanza en los anteproyectos de las sedes de grupo 8 con los PMA entregados inicialmente sin aprobación de la Seccional de Antioquia, de estos diseños se terminan de ajustar pre-dimensionamiento

tanto de la estructura como de las áreas técnicas como cuartos de bombas, cuartos técnicos, tanques de almacenamiento, buitrones según la necesidad y los requerimientos normativos. Se avanza en el urbanismo con las topografías preliminares suministradas de CS Aranjuez y CS Civiton y el Triunfo, con este insumo iniciamos la elaboración de algunos detalles que si bien se deben realizar en la etapa final de diseños, encontramos estrategias de estandarización para acoplarlos a los proyectos sin tener lugar a reprocesos, como por ejemplo modulaciones típicas de fachadas, las cuales se pretenden estandarizar para promover el fácil mantenimiento y la sostenibilidad de las sedes de salud para Metrosalud.

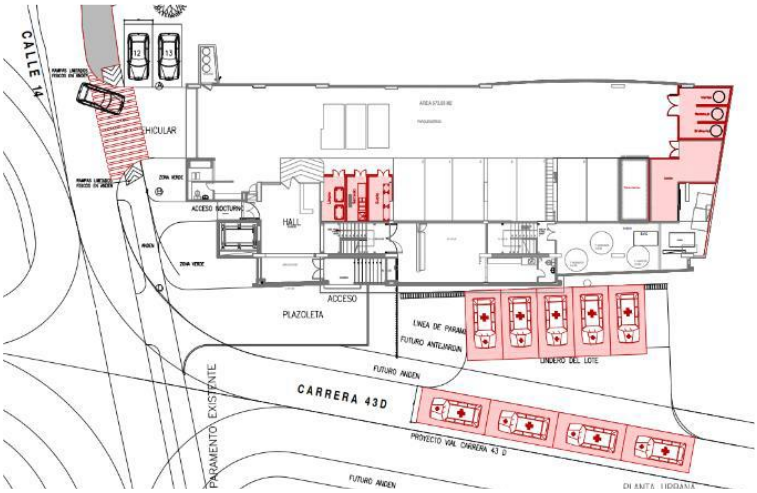
UH SAN ANTONIO DE PRADO

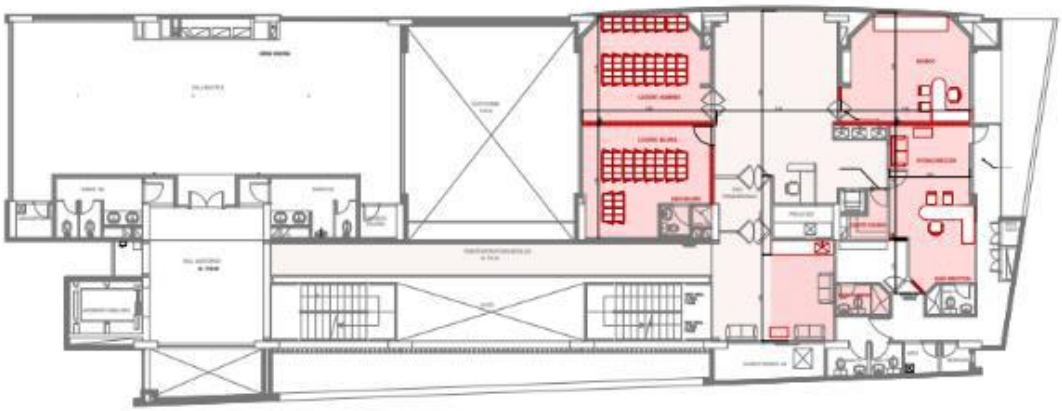
Retomamos los ajustes en San Antonio de Prado porque, aunque se cumplía con normativa de habilitación la supervisión de Metrosalud requirió algunos ajustes frente a lo requerido inicialmente en el área de Urgencias.



CS POBLADO

En poblado también se retomaron los ajustes con una nueva solicitud de acondicionar los espacios para APH.

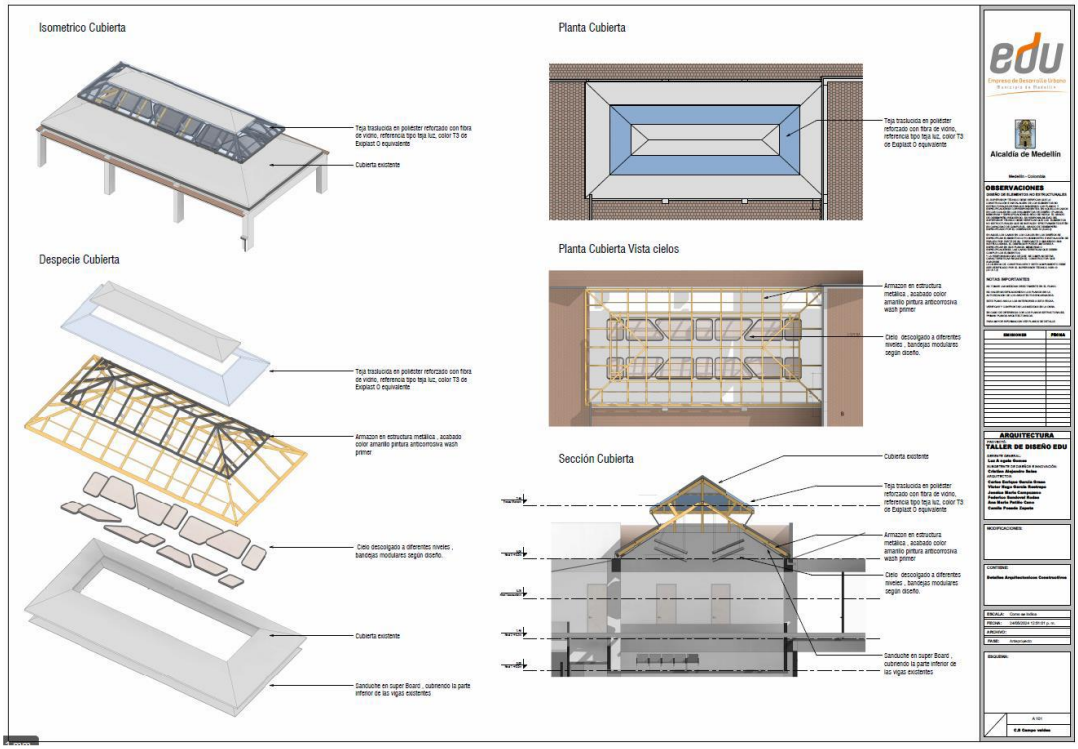




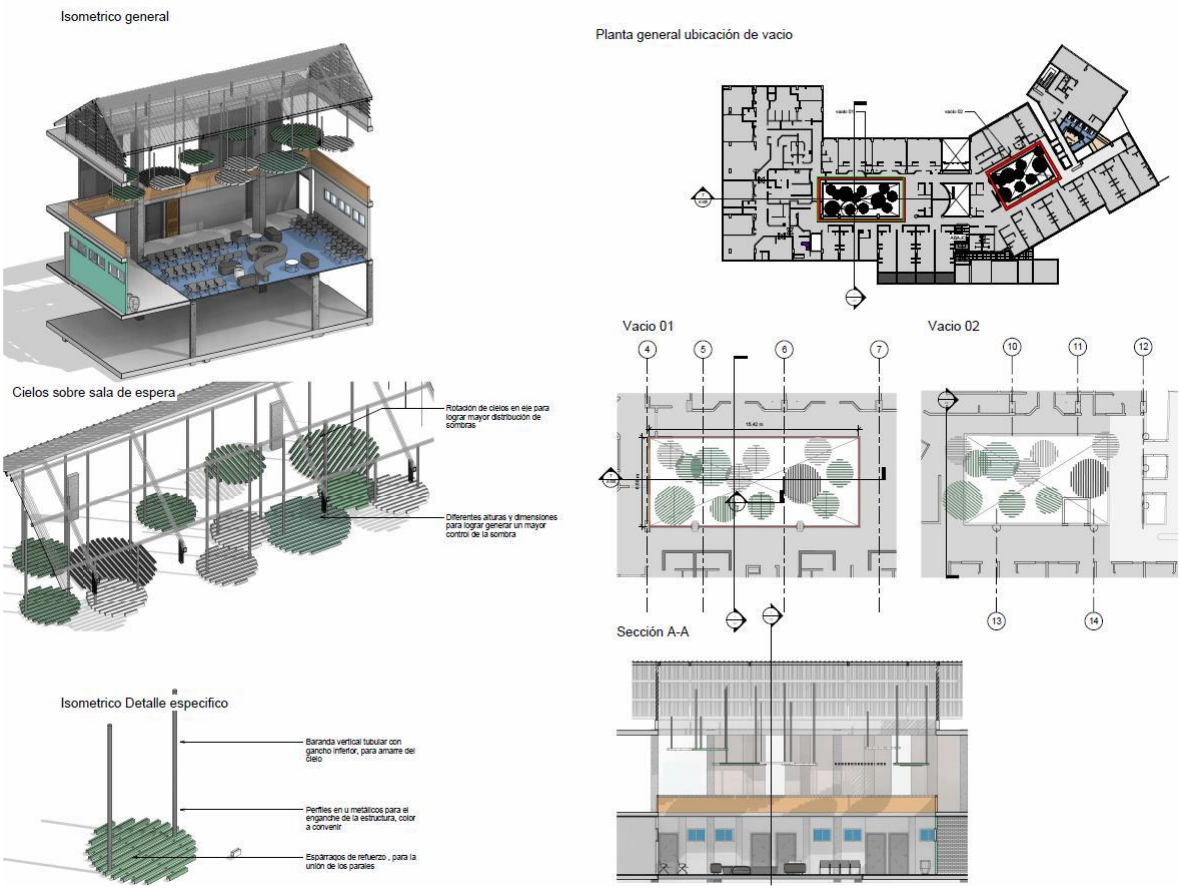
PLANTA CUARTO PISO PROPUESTA
1 : 100

CS CAMPO VALDEZ

Se retoman algunos de los detalles y fichas arquitectónicas atendiendo las necesidades de habilitación urgentes para suministrar a las obras de mantenimiento y paralelamente se adelanta la modelación BIM de la sede y los detalles requeridos de funcionamiento bajo el concepto de Centros de Bienestar.


Isometrico Cubierta
Teja traslucida en poliester reforzado con fibra de vidrio, referencia tipo teja luz, color T3 de Explast O equivalente
Cubierta existente
Despecie Cubierta
Teja traslucida en poliester reforzado con fibra de vidrio, referencia tipo teja luz, color T3 de Explast O equivalente
Armazon en estructura metálica , acabado color amarillo pintura anticorrosiva wash primer
Cielo descolgado a diferentes niveles , bandejas modulares segun diseño.
Cubierta existente
Sanduche en super Board , cubriendo la parte inferior de las vigas existentes
Planta Cubierta
Teja traslucida en poliester reforzado con fibra de vidrio, referencia tipo teja luz, color T3 de Explast O equivalente
Planta Cubierta Vista cielos
Armazon en estructura metálica , acabado color amarillo pintura anticorrosiva wash primer
Cielo descolgado a diferentes niveles , bandejas modulares segun diseño.
Sección Cubierta
Cubierta existente
Teja traslucida en poliester reforzado con fibra de vidrio, referencia tipo teja luz, color T3 de Explast O equivalente
Armazon en estructura metálica , acabado color amarillo pintura anticorrosiva wash primer
Cielo descolgado a diferentes niveles , bandejas modulares segun diseño.
Sanduche en super Board , cubriendo la parte inferior de las vigas existentes
edu
Alcaldía de Medellín
OBSERVACIONES
ARQUITECTURA
TALLER DE DISEÑO EDU

UH MANRIQUE



MANTENIMIENTOS

Se continua con la asistencia, visitas y seguimiento a las 55 sede de salud que actualmente se encuentran en mantenimiento. Proporcionando los detalles necesarios de lo que requiera diseño especifico.

Durante el presente mes se continua con el apoyo a los diseños de Grupo 5 y 7, Robledo CS, UH Manrique y Carpinelo, y algunas solicitudes adicionales de 6 y 4:

En los Cuales se vienen desarrollando detalles de acuerdo con los requerimientos de metrosalud, desde modificaciones mínimas de funcionalidad como divisiones y ubicación de mesones de odontología y adecuación de

cuartos de esterilización hasta propuestas estructurantes de pérgolas, baños y readecuación de espacios.

Empleabilidad de Mano de Obra Local Vigencias Futuras en Salud

Dentro de la Guía de manejo socio ambiental se cuenta con el programa de Empleabilidad, el cual es de obligatorio cumplimiento dentro de las obras de infraestructura.

Es importante anotar que el grupo 2, con sus proyectos adecuación y mantenimiento de la Unidad Hospitalaria de San Cristóbal y Unidad de Salud Mental terminaron actividades y por ende no se reporta el tema de empleabilidad.

Grupo 3.

Programa de manejo de la contratación mano de obra local							
SEDE	Personal administrativo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada		Mano de obra de la comunidad		Total, empleos
	18	18	Oficiales Foráneos	Ayudantes Foráneos	Oficiales	Ayudantes	
UH Doce de Octubre	-	-	0	0	0	0	0
CS Guayabal	1	1	3	1	0	1	7
UH Buenos Aires	1	2	2	2	0	0	7
El Salvador	-	-	-	-	-	-	0
Total	14						

Grupo 4:

SEDE	Nº PERSONAS VINCULADAS HASTA EL MES	Nº PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA	N° PERSONAS MANO DE		N° PERSONAS HOMBRES	N° PERSONAS MUJERES	N° PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	N° PERSONAS ACTIVA A LA FECHA
			OBRA CALIFICADA	OBRA NO CALIFICADA				
CS Poblado	54	47	39	14	48	5	0	7
SA Sacatín	36	36	28	8	32	4	0	0
CS Trinidad	16	11	13	3	14	2	0	0
CS Altavista	12	12	5	7	11	1	0	0
CS Belén Rincón	12	6	9	3	9	3	0	0
UH San Antonio de	63	34	50	15	47	16	1	34

Grupo 5:

Tipo de mano de obra	Total activos foráneos	Total activos de la zona	Mujeres	Hombres
Calificada	13	0	6	4
No calificada	30	6	2	29
Total	**43**			

GRUPO – 6:

Programa de manejo de la contratación mano de obra local					
CS/UH	Personal administrativo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Mano de obra de la comunidad	Total empleos
Santo Domingo	10	14	0	0	24
Pablo VI			0	0	0
CISAMF			3	1	3
Villa del Socorro		5	0	2	5
San Blas		0	0	0	0
La Cruz		0	0	0	0
El Raizal		0	1	0	1
Campo Valdés		0	8	0	8
Total	34				

GRUPO – 7:

Programa de manejo de la contratación mano de obra local					
CS/UH	Personal administrativo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Mano de obra de la comunidad	Total empleos
U.H Manrique	14	27	1	1	28
U.H Santa Cruz			0	0	0
C.S Carpinelo		0	0	0	0
total	28				

Componente de Ejecuciones

Grupo 1_actividades contractuales y adicionales terminadas al 100%

Grupo 2_ actividades contractuales y adicionales terminadas al 100%

Grupo 3_ actividades contractuales terminadas al 100%

Para el periodo del informe comprendido entre 01 al 31 de agosto del 2024 se realizaron las siguientes actividades contractuales y obras extras por cada punto:

Centro De Salud El Salvador:

- Instalación de perfilería de patio sala de espera de toma de muestras
- Instalación de lámina microperforada en patio 1
- Instalación de teja alveolar
- Vaciado de mediacaña de piso de área de cuartos de residuos
- Tratamiento de juntas de cuarto de residuos y cuarto de aseo
- Aplicación de pintura de patio 1 parte alta
- Instalación de RACK
- Repulida de piso
- Aplicación de pintura en muros y cielos para entrega
- Instalación de aceros en puertas y detallando puertas y marcos
- Aplicación de pintura de perfilería de patios
- Tratamiento de juntas de techos de patios
- Pulida de mediacaña de piso de área de cuartos de residuos
- Aplicación de pintura de cuartos de residuos y cuarto de aseo
- Aplicación de pintura de patios
- Instalación de ML y adecuaciones eléctricas
- Repulida de piso
- Destroncada y pulida de escaleras
- Aplicación de pintura en muros y cielos para entrega en consultorios, enfermería, citología, odontología, toma de muestras y pasillos
- Instalación de vidrios templados de puertas y ventanas de esterilización además de los vidrios de recepción
- Retiro de materiales de piso 2
- Atención de observaciones realizadas por la interventoría y EDU
- Instalación de división en vidrio en el área de enfermería
- Instalación de espejos de baños PMR
- Orden, aseo, y limpieza de toda la sede
- Apertura de pasacables de mesones
- Alineación de cinta antideslizante
- Aplicación de pintura de tubería de odontología

Unidad Hospitalaria Doce De Octubre:

- Subsanación de detalles y garantías en lámina teja alveolar en Domo cambio de pieza completa.
- Fijación de lavamanos de farmacia

Centro de salud y sede administrativa de Guayabal:

Sede Administrativa

- Se realiza la soldadura o unión de perfiles a utilizar en el refuerzo de la estructura metálica de cubierta (incluye pintura)
- Se realiza desmonte de teja de asbesto cemento de cubierta (incluye embalaje)
- Se realiza construcción y soldadura de platinas para anclaje de perfiles de cubierta
- Se realiza la nivelación de estructura metálica existente y que se utilizará como refuerzo para cubierta
- Inicio de montaje de perfiles de refuerzo para estructura metálica de cubierta (incluye anclaje de platinas con su respectivo vaciado)
- Se realiza instalación de tuberías de desagüe
- Aplicación de pintura de tuberías
- Se realiza aplicación de pintura de muros de bodegas
- Instalación de luminarias
- Fijación de polea en área de cuarto de san alejo- piso 2
- Corrección de cielo en bodega de medicamentos por filtración de agua
- Se realiza canchada de muros laterales y anclaje de platinas para instalación de perfiles de cubierta tanto en muro del ala A como del ala B
- Se realizan actividades de pintura de cerchas existentes
- Se realiza prueba de soldadura para la estructura metálica de cubierta de la bodega de insumos generales
- instalación de teja Metecno en ala A Y B de la cubierta
- El contratista terminó instalación de perfiles metálicos nuevos para reforzar estructura metálica existente de ala A y se realizó instalación de teja Metecno en ala A de cubierta de la bodega de insumos generales
- Se realiza construcción de canoas nuevas para la cubierta
- Se realizó revisión y reparación de tubería de desagüe de cubierta
- Se culmina la instalación y el montaje de perfiles nuevos para refuerzo de estructura metálica existente
- Se realiza instalación de tuberías de desagüe de canoas en bodega
- Se realiza aplicación de pintura de fondeo de muros
- Se realiza construcción de canoas nuevas para la cubierta
- Se realiza la instalación de teja Metecno
- En inmueble colindante se realiza atención de daño provocado por caída de lagrimal suelto proveniente de muro lateral de la bodega de insumos

generales. Se realizó cambio de teja traslúcida y lavadero afectados por desprendimiento del elemento.

UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES:

- Mantenimiento, limpieza y puesta en funcionamiento de Chiller 2, se realizan medición de caudal para poner en funcionamiento el chiller 2.
- Mantenimiento de sistema AA (UMA y Fancoil)
- Inician actividades de desagüe, limpieza, secado y barrido con nitrógeno de compresores – chiller 1
- Impermeabilización y limpieza de tanque – agua potable.
- Construcción de pases para salida sanitaria y abastos en cuarto criogénico.
- Toma de muestra de limpieza de tanque y agua potable
- Revisión e instalación de flotador - tanque aguas lluvias
- Se realizan actividades de mantenimiento de subestación
- Mantenimiento de sistema RCI. (instalación de válvulas de alivio) – presurización de red contra incendio.
- Instalación de sensores de apertura y cierre en puertas de UMA (actividades de garantía por obras de insonorización en pisos 2, 4 y 5)
- Mantenimiento de sistema de bombeo de aguas freáticas
- Resanes y aplicación de pintura sobre muros – zonas insonorizadas – pisos 2, 4 y 5
- Retiro de motor para mantenimiento y diagnóstico de estado de UMA 301
- Revisión e inicio de mantenimiento de motor y tablero de RCI, electrobombas y tableros de los sistemas aguas lluvias, Calderas – Chillers, sistema de agua potable.
- Retiro, reparación y reinstalación de puerta - cuarto de residuos - farmacia
- Mantenimiento correctivo sistema de bombeo línea de suministro de agua – calderas – Chillers
- Limpieza e impermeabilización de tanque RCI
- Instalación de sensores de apertura y cierre en puertas de UMA (actividades de garantía por obras de insonorización en pisos 2, 4 y 5)
- Revisión, mantenimiento y puesta en funcionamiento de sistema de AA – UMA y Fancoil.
- Revisión de equipos de esterilización evaluación para preinstalaciones
- Pruebas y revisión de apantallamiento.
- Instalación de puertas plomadas – quirófano
- Retiro de marcos y puertas – quirófano

GRUPO 4

Para el periodo del informe comprendido entre 01 de agosto al 31 de agosto de 2024 se realizaron las siguientes actividades contractuales y obras extras por cada punto:

Sede Administrativa Sacatín:

- En esta sede las actividades contractuales finalizaron el 15-06-2024.

Centro De Salud Trinidad:

- Recorrido de entrega de cuarto de residuos a EDU y reciben satisfacción con pendientes mínimos a subsanar.
- El contratista subsana los pendientes que quedaron por corregir en cuarto de residuos. EDU firma acta de entrega de sede a satisfacción.
- Sede finalizada. Sólo está pendiente el suministro e instalación de puertas para cuartos de residuos una vez se apruebe el APU.
- Mejoramiento de acabado en baños PMR con adición #2.
- Actividades de aseo y orden general de la obra.

Centro De Salud Altavista:

- Socialización a líderes de la comunidad de trabajos de la adición #2 respecto a reparación de silla odontología por profesional eléctrico.

Centro De Salud Poblado:

- Finalización de aplicación de soldadura para la estructura metálica de la cubierta central.
- Finalización de aplicación y detallado de pintura de acabado "3 en 1" para la estructura metálica de la cubierta central.
- Corte, modulación e instalación de teja en policarbonato alveolar para la cubierta central.
- Instalación de ruana, canoa y bajantes en cubierta central.
- Instalación de teja para cubrir ductos de aire acondicionado en terraza.
- Instalación de drywall y pintura en cielo en salón piso 5.
- Instalación de sandblasting en vidrios de consultorios entre consultorios.
- Resane en muros pasillos nivel 5.
- Estuco y pintura en muros pasillo nivel 5.
- Traslado de estructura metálica desmontada en cubierta central hacia el sótano.

Centro De Salud Belén rincón:

- Acabado final en auditorio y bodega interna de auditorio.
- Entrega de auditorio a EDU. Recibe a satisfacción sin pendientes a subsanar y se realiza la firma de acta de entrega de sede a satisfacción.
- El contratista retira de sede todo el mobiliario, material y herramienta menor de su propiedad ya oficialmente se terminaron las actividades contractuales presupuestadas para esta sede y no se tienen actividades prevista con la adición #2,

Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado:

- Aplicación de revoque en muros de urgencias etapa 1.
- Aplicación de estuco para muros de urgencias etapa 1.
- Construcción de estructura en perfilería metálica para muros divisorios en drywall de urgencias etapa 1.
- Entrega de baños PMR de piso 1 a interventoría y EDU.
- Construcción de muros divisorios en drywall de urgencias etapa 1.
- Adecuación conexión tubería agua caliente en urgencias etapa 1.
- Adecuación baño pediatría e intoxicados.
- Adecuación sistema eléctrico en urgencias etapa 1.
- Instalación tomas eléctricos y resanes en urgencias etapa 1.
- Construcción de muro en punto de atención enfermería, en urgencias etapa 1.
- Enchape de baños en urgencias etapa 1.
- Subsanación detalles en fachada.
- Resane en muros corredor nivel 4 con adición #2.
- Aplicación de pintura en corredor nivel 4.

Grupo 5

Centro de Salud Alfonso López

- Aplicación de estuco en cielos y muros
- Aplicación de pintura en cielos y muros
- Instalación media caña en toma de muestras
- Detallado en muros y cielos
- Desmonte puerta de ingreso para mantenimiento
- Mantenimiento puerta de ingreso
- Lechada enchape de baños

- Mantenimiento puerta Rayos X
- Cambio de puertas
- Instalación zócalo en puertas
- Instalaciones chapas de puertas
- Instalación película Sandblasting y película UV en farmacia
- Instalación cinta antideslizante en escalas
- Mantenimiento marcos de puertas
- Construcción muro superboard en esterilización
- Construcción ventana guillotina en esterilización
- Desmonte de fachada
- Construcción fachada en superboard
- Actividades de aseo y orden en general

Centro de Salud Santander

- Detalles de pintura y resanes en general
- Adecuación luminaria nivel 2
- Instalación zócalos en puertas
- Instalaciones chapas en puertas
- Subsanación de observaciones realizadas por metro salud
- Entrega de las llaves del centro de salud
- Actividades de aseo y orden general de la obra

Centro de Salud San Camilo

- Aplicación de pintura muro y cielos
- Aplicación de estuco en muros
- Pulida y brillada de pisos
- Instalación de adoquín
- Mantenimiento cerramiento circular
- Mantenimiento puerta ingreso vehicular
- Mantenimiento puerta ingreso al centro de salud
- Instalación cielo drywall en cuarto de maquinas
- Instalación película sandblasting
- Instalación aparatos eléctricos
- Construcción muro superboard en citología
- Aplicación lechada en baños
- Instalación puertas, zócalo en puertas y chapas,
- Instalación topes media luna de puertas
- Pintura muro gris fachada

- Pulida cielo alero ingreso
- Detalles de sellos en general
- Mantenimiento gabinetes
- Pintura muro fachada caseta vigilancia
- Instalación lavamanos en baño farmacia
- Actividades de aseo y orden general de la obra

Centro de Salud Mental

- Instalación media caña en piso
- Instalación reja patios
- Instalación lamina microperforada en patios
- Adecuación salidas hidrosanitarias en cuarto de residuos
- Construcción muro en cuarto de residuos
- Instalación puertas rejas
- Actividades de aseo y orden general de la obra

Centro de Salud Picachito

- Retiro de cielo en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Retiro de luminarias en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Instalación de cielo en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Instalación de luminarias en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Aplicación de pintura en cielo en consultorios 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo
- Mantenimiento de pasamanos en pasillo
- Aplicación de pintura sobre marcos metálicos de puertas 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo
- Orden y aseo en general.
- Instalación de mediacaña en piso en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Chaflán en estuco en vacunación y crecimiento y desarrollo
- Aplicación de pintura sobre muros de la terraza
- Lijada y pulida de piso de consultorio 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo
- Adecuaciones puntos de conexión 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo
- Mantenimiento de ventanas, Puertas terraza
- Aplicación de sello en ventanas y lavamanos 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo

- Aplicación de pintura en muros en consultorios 6 y 9 vacunación y crecimiento y desarrollo y pasillo
- Mantenimiento de pasamanos
- Instalación de zócalo en pasillo
- Aplicación de lechada en enchape de baños consultorio 6, 9, vacunación y procedimientos
- Adecuación punto de desagüe mesón en procedimientos
- Instalación de láminas en puertas consultorio 6, 9, vacunación y procedimientos

Centro de Salud Robledo

- Aplicación de pintura: Se aplicó pintura en la fachada con productos de alta durabilidad (Koraza), cubriendo la totalidad de las áreas externas.
- Instalación de lavamanos PMR (Personas con movilidad reducida): Colocación de lavamanos y accesorios de baño adaptados.
- Impermeabilización de muros: Se llevó a cabo la impermeabilización en las áreas externas para evitar filtraciones.
- Instalación de cielo raso: Retiro e instalación de cielos falsos en varias áreas.
- Revoque y enchape: Aplicación de revoque en las fachadas exteriores y sustitución de media caña en baños y accesos.

Centro de Salud Moravia

- Pulido y mantenimiento de pisos: Se realizó el pulido de pisos en consultorios, odontología y pasillos para mejorar la apariencia y funcionalidad de los mismos.
- Resane de muros: Resanado de muros en odontología y otros consultorios, con reparación de grietas y defectos menores.
- Instalación de luminarias: Colocación de nuevas luminarias de acuerdo a la normativa de iluminación para instalaciones de salud.
- Pintura de fondeo: Aplicación de pintura de base en pasillos y consultorios
- Mantenimiento de puertas: Ajuste y reparación de puertas metálicas en salas de residuos.

Centro de Salud Picachito

- Lijado y aplicación de pintura: Lijado de cielos y muros en consultorios y áreas comunes, seguido de la aplicación de pintura en cielo raso y muros, con énfasis en zonas del segundo piso y el cafetín.
- Instalación de luminarias: Colocación de luminarias eficientes en términos de energía para optimizar la iluminación.
- Demolición de mesones: Demolición de mesones en áreas de atención a PMR para adecuar mejor los espacios.
- Centro de Salud San Camilo
- Instalación de tuberías y sanitarios: Instalación de sistemas de tuberías para agua sanitaria y lavamanos en las áreas de vacunación.
- Pintura y mantenimiento: Aplicación de pintura en rejas metálicas y casetas de vigilancia.
- Adecuación de áreas: Instalación de cajones de superboard para cubrir tuberías expuestas en áreas de toma de muestras

Centro de Salud Alfonso López

- Instalación de mallas protectoras: Instalación de mallas metálicas en la fachada del edificio para mejorar la seguridad.
- Subsanación de detalles: Se trabajó en la subsanación de detalles observados en la fachada y en las áreas comunes

Centro de Salud Santander

- Finalización de la obra: Se completaron todas las actividades de obra durante este mes, quedando listo para su entrega.

Grupo 6
Avance de actividades de obra

Para el periodo del informe comprendido entre 01 al 31 de agosto del 2024 se realizaron las siguientes actividades contractuales:

CS LA CRUZ
Fecha de inicio de actividades: 25 de noviembre de 2023

- La sede fue entregada a satisfacción de la EDU el día 24 de mayo de 2024.

CS SAN BLAS
Fecha de inicio de actividades: 14 de noviembre de 2023

- Subsanación de detalles de portón de ingreso al centro de salud
- Atención a garantías internas de la sede
- Atención de observaciones de garantías en consulta externa, se realizó el cambio de válvulas de sanitarios, cambio de llave de lavamanos, aplicación de pintura de muros y colocación de ruanas en cubierta para evitar filtraciones.

CISAMF

- Desmonte de vidrios quebrados
- Instalación de cerramiento en Superboard para protección de vacíos donde se encontraban los vidrios
- Instalación de cerramiento en sarán del espacio del sótano para intervenciones
- Instalación de estructura metálica para cerramientos de vacío de los patios
- Instalación de estructura metálica de vacíos de los patios y pasarla de cuarto rosa
- Lijado y pintura de estructura metálica para cerramientos de vacío de los patios
- Pintura de estructura vacíos
- Prueba de estanquidad a terrazas impermeabilizadas
- Instalación de enchape de piso en terrazas impermeabilizadas exteriores

CS SANTO DOMINGO
Fecha de inicio de actividades: 10 de noviembre de 2023.

- Limpieza de espacios para entrega
- Culminación de área de cuarto de aseo, pulida y brillada de mediacaña en piso
- Atención a observaciones hechas en la primera entrega a la EDU e interventoría
- Atención de observaciones hechas por Metrosalud y EDU
- Lavado de parqueadero
- Instalación de luminarias en cuarto de residuos
- Retiro de cielo falso de piso 3 para reparación de tubería que presentaba filtración
- Cambio de tubería de bajantes de terraza de piso 3
- Instalación de cielo falso de piso 3 para reparación de tubería que presentaba filtración

- Tratamiento de juntas de cielo falso de piso 3 para reparación de tubería que presentaba filtración
- Aplicación de pintura cielo falso de piso 3 para reparación de tubería que presentaba filtración
- Aplicación de pintura de puerta exterior
- Inicio de reparación de baños de sala de espera de piso 2 y farmacia
- Instalación de ventana de cafetín
- Cambio de chapas de puertas del piso 3
- Adecuación y reparación de baños de sala de espera y farmacia, se espera que se culmine

CS PABLO VI
Fecha de inicio de actividades: 10 de noviembre de 2023

Sede entregada a satisfacción el día 17 de mayo 2024

- Remate de ruana en lagrimales laterales, revisión estado de la ruana y aplicación de sello y anticorrosivo en ángulo de pérgola existente, para control de humedades presentes en acceso principal.
- Se ha hecho seguimiento de las humedades al interior de la sede al igual que la del acceso principal y a la fecha se verifican 100% subsanadas.

CS VILLA DEL SOCORRO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EXTERNAS: 10 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES INTERNAS: 31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES INTERNAS 1ER PISO – FASE 1: 8 DE AGOSTO DE 2024

- Entrega de espacios en piso 1 para iniciar las intervenciones (odontología, sala de espera de odontología, estar personal, vacunación, consultorio 3 y 4, sala de espera consultorios, baños, cuarto útil, cuarto de residuos y cuarto de aseo).
- Cerramiento provisional para almacenamiento de material
- Retiro de silla de odontología y equipos de rayos x por parte de la entidad
- Cerramiento provisional de áreas a intervenir en piso 1
- Resane de muros en pasillos internos
- Retiro ala de puertas en consultorios, deontología, vacunación, cuarto de ase, cuartos de residuos y estar personal.

- Demolición de enchape y mampostería en área que se dispondrá para esterilización
- Retiro de luminarias en pasillos, salas de espera y consultorios
- Retiro de cielo falso en odontología - Aplicación de estuco de muros en estar personal, sala de espera de odontología y consultorio 4
- Instalación de cielo falso en consultorio 4
- Revoque para columna de vacunación
- Restauración de marcos
- Pulida y brilla de pisos en estar personal
- Escarificación de muros en estar personal
- Escarificación y estuco de muros en odontología, sala de espera, consultorio 3, 4, sala de espera.
- Restauración de marcos, cafetín, consultorios 3, 4, cuarto de aseo, cuarto de residuos, vacunación
- Tratamiento de pulida de pisos en cafetín, w.c. cafetín, pasillo, consultorios 3, 4.
- Instalación de luminarias en pasillo y sala de espera de odontología
- Instalación de tomas e interruptores en cafetín, vacunación, consultorios 3, 4.

CS EL RAIZAL
Fecha de inicio de actividades: 21 de mayo de 2024

- Aplicación de pintura en cielos de baños PMR y pasillos
- Aplicación de pintura sobre muros en odontología
- Instalación de mediacaña PVC en cielos y muros para esterilización y cuarto de residuos
- Instalación y conexión de acometidas para mesón de odontología
- Instalación de película polarizada al 95% en odontología y esterilización
- Resanes sobre muros en caja, dintel de ventana en facturación, baño de odontología
- Aplicación de estuco en estar personal y cuarto de residuos
- Instalación tope de ventanas de esterilización.
- Conexiones eléctricas en odontología (instalación de tapas para tomas e interruptores)
- Aplicación de estuco y lijada de muros en esterilización
- Instalación estructura para cielo falso en facturación
- Instalación de lavamanos y sanitarios para baños PMR
- Aplicación de pintura sobre muros en toma de muestras

- Instalación de placas de Superboard y masilla para cielo falso de facturación
- Instalación de luminarias en facturación y acceso principal parte externa
- Aplicación de estuco para baño PMR
- Aplicación de pintura sobre muros en patios costado occidental y oriental
- Aplicación de pintura en cielo falso de pasillos
- Aplicación de pintura sobre muros en facturación
- Instalación de sello en tomas de esterilización y sala de espera
- Aplicación de pintura en odontología y rayos x
- Aplicación de pintura en enfermería.
- Traslado de mobiliario en auditorio para los espacios previamente entregados - Acabado de pintura en pasillos, odontalgia, esterilización, facturación y caja
- Instalaciones eléctricas (tapas de tomas y switches)
- Instalación de ventana corrediza en esterilización
- Limpieza de ventanas. Marcos de puertas y pisos
- Instalación de Sandblasting en ventanas de auditorio
- Instalación de vidrio en enfermería
- Cambio de grifería en lavamanos de estar personal
- Pulida y Brillada de piso en Auditorio
- Entrega de espacios de fase 1 a la EDU.
- Instalación de vidrio divisorio en enfermería
- Refuerzo metálico en viga carguera en madera en auditorio
- Resane de muros y restauración de marcos en auditorio y farmacia
- Pulida y Brillada de piso en enfermería
- Entrega de espacios de fase 1 a la entidad Metrosalud

CS CAMPO VALDÉS

Actividades en ala norte

- Acarreo interno de material sobrante, para disposición final
- Acarreo interno de material para instalación en cubierta de ala norte (teja de barro)
- Corte, armado y vaciado de pedestal para reforzamiento de cercha principal en ala norte
- Instalación de manto en caliente.

Actividades en ala norte y occidental

- Acarreo interno de material sobrante, para disposición final

- Acarreo interno de material para instalación en cubierta de ala norte (teja de barro)
- Impermeabilización de viga canoa
- Instalación de canoa metálica
- Desmonte de teja de barro en cubierta de ala occidental pasillo interno
- Acarreo interno de material para instalación en cubierta de ala norte (teja de barro)
- Instalación de teja de barro en cubierta de ala norte
- Cerramiento provisional en Superboard en zona de parqueadero para almacenamiento de sillas de odontología
- Retiro de tablilla en pasillo interno de ala norte
- Acarreo interno de material para instalación en cubierta de ala norte (teja de barro)
- Instalación de teja de barro en cubierta de ala norte
- Cerramiento provisional para domo central
- Retiro de tablilla en pasillo interno de ala norte
- Instalación de placas de Superboard, tratamiento de juntas y aplicación de emulsión asfáltica para cubierta de pasillo interno del ala norte
- Instalación de canoa en cubierta del ala norte
- Tratamiento de alfardas cubierta del ala norte
- Televisación de redes internas
- Tratamiento de juntas pasillo interno ala norte
- Mantenimiento de alfardas, pasillo interno ala norte - Instalación de Superboard pasillo interno ala norte
- Desinstalación tablilla pasillo interno ala norte
- Instalación teja de barro cubierta ala norte
- Instalación de lámina para canoa en cubierta de pasillo interno ala norte
- Cerramiento provisional para domo central
- Aplicación de pintura para fajas de cubierta parte interna.

GRUPO 7
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

El avance en las obras refleja un retraso principalmente debido a la entrega tardía de los espacios para intervención por parte de **Metrosalud**. Esto ha afectado especialmente el trabajo en las sedes de **Santa Cruz** y **Carpinelo**, mientras que la intervención en **Manrique** ha avanzado de manera más continua.

Unidad Hospitalaria Manrique

En la **Unidad Hospitalaria Manrique**, se concentraron las actividades más significativas debido a la entrega de los bloques V, VI, y VII, permitiendo avanzar en las siguientes áreas:

- Desmonte de cielos rasos: Se realizó en los bloques 5, 6 y 7, específicamente en las habitaciones 219, 217, 218, 216, 215, y los baños públicos
- Instalación de cielos rasos y luminarias: Instalación de estructuras para cielos rasos en pasillos y habitaciones (bloques 5 y 6).
- Aplicación de pintura en cielos y muros en los mismos bloques.
- Cambio de tomas eléctricas en las habitaciones de estos bloques y en el puesto de enfermería
- Mantenimiento y resane de áreas: Lavado, pulido y brillado de pisos y zócalos en las habitaciones y pasillos de los bloques 5, 6 y 7.
- Mantenimiento de consolas y resane de muros en habitaciones y procedimientos
- Pintura y adecuación de baños públicos: Aplicación de pintura en cielos rasos de baños públicos.
- Instalación de griferías nuevas y cambios en los sanitarios de los baños públicos

Centro de Salud Carpinelo

Las actividades en el **Centro de Salud Carpinelo** se enfocaron en la organización inicial de las intervenciones, dado que la sede fue entregada recientemente.

Se remite al informe presentado por el Contratista en el mes de julio de 2024 para los componentes social, comunicaciones y seguridad y salud en el trabajo.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

 El proyecto 220039 no se encuentra dentro de los indiciadores de plan de acción de la vigencia 2024, sin embargo se continua con la medición con el fin de reportar el avance:

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2024	Unidad de medida	agosto 2024. Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención adecuados**	35	Número de hospitales	12	**34.3%**	AGOSTO: Se han terminado actividades en 26 sedes de primer nivel de atención (CS Villa Laura, CS La quiebra, CS Estadio, CS Santa Rosa de Lima, CS La Esperanza, Unidad de Salud Mental, CS Las Margaritas, CS Palmitas, CS La loma, CS Manantial De Vida, CS Guayabal, CS Llanaditas, CS Santa Elena, CS San Lorenzo, CS Sol De Oriente, Cs Salvador, Cs Altavista, Cs Trinidad, Cs Belen Rincon, Cs Alfonzo Lopez, Cs Santander, Cs San Camilo, Cs La Cruz, Cs San Blas, Cs Pablo VI Y Cs Santo Domingo.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados**	10	Porcentaje	0,00	0,0%	AGOSTO: No se presenta avance en la actividad.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención**	15	Porcentaje	0,00	**0,0%**	AGOSTO: Luego del balance financiero realizado en el

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2024	Unidad de medida	agosto 2024. Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
		ampliados					mes de junio no se encuentran los recursos para ejecutar la ampliación de la Unidad Hospitalaria San Javier. Se debe replantear la actividad.
220039	2023	**Hospitales de segundo nivel de atención adecuados**	5	Número de hospitales	0	**0.0%**	AGOSTO: De las 10 Unidades Hospitalaria que tiene a cargo la ESE METROSALUD, 5 sedes fueron terminadas U. H. Castilla, U. H. San Javier, U. H. Nuevo Occidente, U. H. San Cristóbal Y U. H. Doce De Octubre, se encuentran en ejecución la U. H. Buenos Aires, U. H. San Antonio de Prado, U. H. Manrique y U. H. Santa Cruz, finalmente no han iniciado obras en las sede de Belén.

- Otros aspectos relevantes

 De acuerdo a los informes del mes de agosto de 2024 de la interventoría CONSORCIO INTER HOSPITAL, las visitas realizadas por parte de la

supervisión de la SSM y a los comités de obra, se presenta la siguiente información:

- **Grupo 3:** El contratista se le ve reflejado **8%** de atraso físico.

 Unidad Hospitalaria Buenos Aires:
 - No se logran el cumplimiento de los planes de trabajo, se debe mejorar la programación de actividades de acuerdo con el actual plan de contingencia.
 - Se generan alertas de incumplimiento durante el desarrollo del comité del pasado jueves 29 de agosto, de acuerdo con los pendientes de diseños y especificaciones técnicas para ejecutar obras para cuarto criogénico, diseño estructural para instalación de tanque de 250 L.
 - Se debe tener en cuenta que en las actividades que se están realizando actualmente, de mantenimiento de equipos y diferentes sistemas en la sede, se tiene el riesgo de que, al momento de evaluar, reparar o reemplazar algunas de las piezas o de los elementos, se pueden evidenciar otras falencias, por lo que la fecha de finalización de esta actividad está supeditada a estas situaciones.

 C. S El Salvador:
 - Se informo durante el mes que el contratista no cumpliría con la fecha de entrega contractual por lo cual se solicitó un plan de contingencia para culminación de las actividades faltantes.
 - Se presentaron retrasos en el suministro de ML a la sede, se manifestó preocupación por este suministro, ya que debió de haberse tenido hace mucho tiempo en la sede, ya que para la parte eléctrica desde el principio se dio prioridad

- **Grupo 6:**

 CS EL RAIZAL
 - Se solicitó al contratista de obra el ingreso de personal de obra con el fin de mejorar los rendimientos.
 - Se solicitó dar prioridad a las actividades de farmacia con el fin de habilitar la sede y disminuir el impacto negativo a la comunidad por tener la sede cerrada.

 CS VILLA DEL SOCORRO

- Se presentó una demora de 6 semanas en la entrega del primer piso de la sede por parte de Metrosalud para el inicio de las intervenciones.
- El día viernes 16 de agosto el contratista se vio obligado a suspender actividades a las 2:00 pm, dado que todo el personal de Metrosalud se retiraba de la sede en la hora en mención, por esto se requiere autorización por parte de la entidad manejo de la alarma para ampliar jornada laboral del contratista y no limitarlo al horario de Metro salud, de lunes a jueves 7am-4pm, viernes 7am - 3pm y

CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO

- Se le informo a la entidad EDU que se evidencio nuevamente al personal de mantenimiento de la sede intentando manipular motor de la puerta, además se evidencia golpes en la puerta, se envía correo al respecto con registro fotográfico.

La supervisión por parte de la SSM les realiza seguimiento a las anteriores observaciones en las mesas de seguimiento con los contratistas EDU y METROSALUD.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 92.506.865
Total general	$ 92.506.865

Fuente: transacción SAP “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 28.638.644,00
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 185.013.730,00
Total general	$ 213.652.374,00

Fuente: transacción SAP “FB03 - Reporte Retenciones por documento”

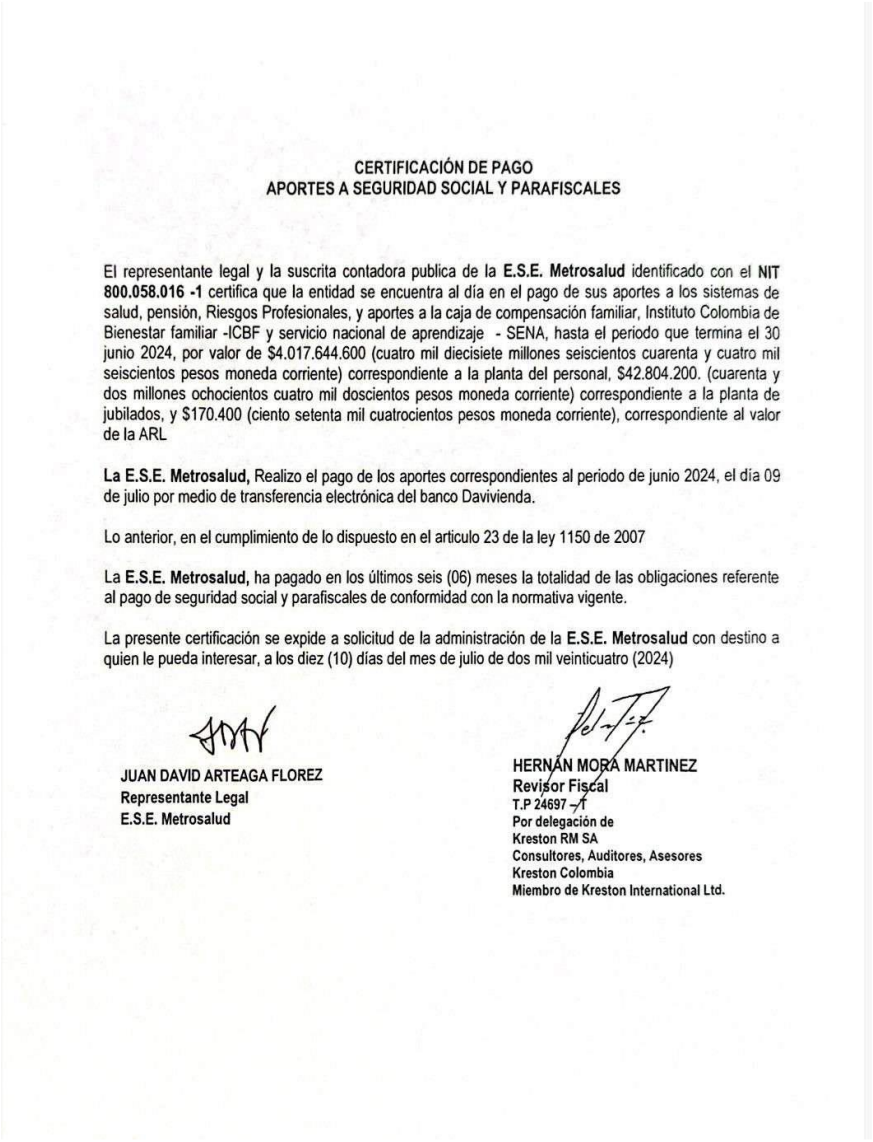
Valor Total Retenciones	**$ 306.159.239**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.

Por parte de la ESE Metrosalud:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/07/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
08/08/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
11/09/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
09/10/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
17/01/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
04/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
08/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
05/04/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
07/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
10/07/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal



CERTIFICACIÓN DE PAGO
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El representante legal y la suscrita contadora publica de la **E.S.E. Metrosalud** identificado con el **NIT 800.058.016 -1** certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, pensión, Riesgos Profesionales, y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombia de Bienestar familiar -ICBF y servicio nacional de aprendizaje - SENA, hasta el periodo que termina el 30 junio 2024, por valor de $4.017.644.600 (cuatro mil diecisiete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda corriente) correspondiente a la planta del personal, $42.804.200. (cuarenta y dos millones ochocientos cuatro mil doscientos pesos moneda corriente) correspondiente a la planta de jubilados, y $170.400 (ciento setenta mil cuatrocientos pesos moneda corriente), correspondiente al valor de la ARL

La E.S.E. Metrosalud, Realizo el pago de los aportes correspondientes al periodo de junio 2024, el día 09 de julio por medio de transferencia electrónica del banco Davivienda.

Lo anterior, en el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007

La **E.S.E. Metrosalud,** ha pagado en los últimos seis (06) meses la totalidad de las obligaciones referente al pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normativa vigente.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración de la **E.S.E. Metrosalud** con destino a quien le pueda interesar, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal
E.S.E. Metrosalud

HERNÁN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697 –T
Por delegación de
Kreston RM SA
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Por parte de la EDU:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/01/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/02/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/03/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
11/04/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/05/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/06/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
04/07/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/08/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/09/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
03/10/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/11/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/12/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/02/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
05/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/04/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/05/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
04/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/08/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Agosto 1 de 2024

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Firmado digitalmente por LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Fecha: 2024.08.05 10:57:26 -05'00'

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente General

Luis Fernando Cardona Galeano
Firmado digitalmente por Luis Fernando Cardona Galeano
Fecha: 2024.08.01 16:49:20 -05'00'

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
TP 49.929-T
Contador

Se verifica en los informes de agosto de 2024 de la interventoría, la revisión de la seguridad social de los contratistas de obra, se trascribe este aparte:

Revisión de la seguridad social

La seguridad social debe ser enviada a la interventoría por medio de correo electrónico con su comprobante de pago para revisión de una forma clara y legible y también se deben anexar a al informe mensual presentado por el componente SST del contratista

La interventoría reirá al contratista la importancia de que se verifique y se llegue a un acuerdo con los subcontratistas con los cuales se tiene un contrato laboral que es obligatorio el pago de la seguridad social en los tiempos que estipula la ley.

Dejando claridad que la ley estipula que toda persona tiene derecho al pago de la seguridad social y que dicho retraso puede causar sanciones e interrupciones en la prestación de servicios de las entidades a las cuales se le realiza el aporte.

También se le ha informado al contratista que el no pago de la seguridad social afecta las actividades programadas ya que se debe suspender actividades hasta que el empleador se encuentre al día en sus obligaciones.

La presente Interventoría, comprueba que el personal que labora en la obra, tenga todos los elementos de seguridad industrial, así mismo y previo al inicio del proyecto. Se corrobora que el personal profesional, técnico y operativo del proyecto, tenga los implementos de protección personal mínimos requeridos.

Se verifica que, durante la ejecución de la obra, el Contratista en todo momento provea los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, la de los empleados y bienes de la EDU, el Interventor y terceras personas.

Por otro lado, se verificará que todo el personal que trabaje para el proyecto, se encuentre afiliado al sistema general de salud y a los aportes parafiscales, acorde con lo exigido por la ley. Lo cual la interventoría realiza todo el tiempo al seguimiento de esta documentación y será reportada mes a mes con las modificaciones en ingreso o salida de personal; además de gestionar con el contratista la liquidación del personal que se retire del proyecto y no tener dificultad a la hora de la liquidación de este.

La interventoría presenta en el presente informe la relación y verificación de la información, la cual se adjunta en el informe del área de seguridad y salud en el trabajo, en cual se evidencia con mayor detalle la gestión de esta área.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

 Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

 Modificación N° 1:

 - Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos, cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico.
 - Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP.
 - Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.

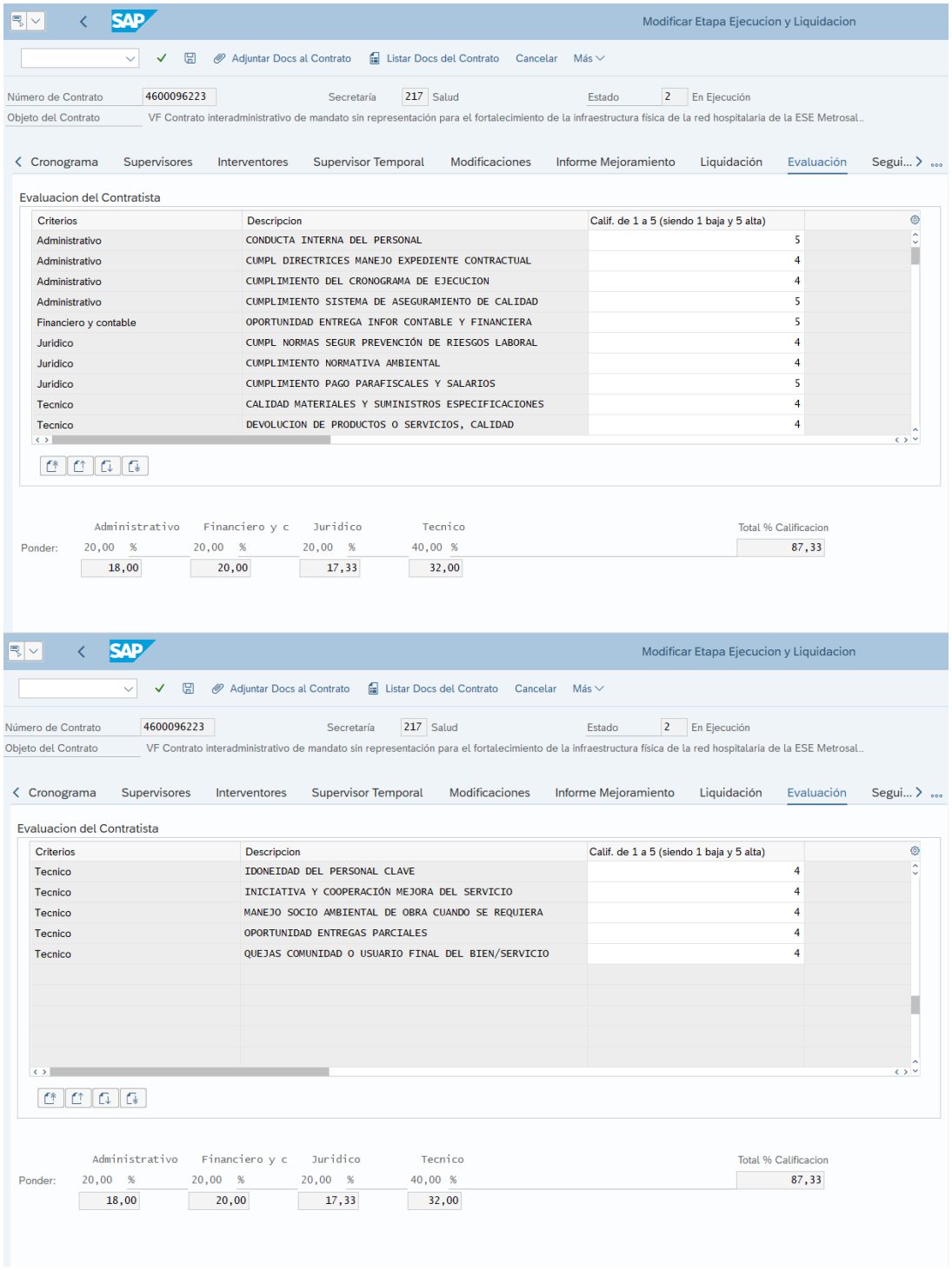
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 No aplica para este reporte.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

 No aplica para este reporte.

- Evaluación al contratista.


Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion
Adjuntar Docs al Contrato
Listar Docs del Contrato
Cancelar
Más
Número de Contrato 4600096223
Secretaría 217 Salud
Estado 2 En Ejecución
Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal..
Cronograma
Supervisores
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Segui...
Evaluacion del Contratista
Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5
Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 4
Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 4
Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5
Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5
Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 4
Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 4
Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5
Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 4
Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 4
Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificacion
Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 87,33
18,00 20,00 17,33 32,00
Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion
Adjuntar Docs al Contrato
Listar Docs del Contrato
Cancelar
Más
Número de Contrato 4600096223
Secretaría 217 Salud
Estado 2 En Ejecución
Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal..
Cronograma
Supervisores
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Segui...
Evaluacion del Contratista
Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 4
Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 4
Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 4
Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 4
Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 4
Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificacion
Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 87,33
18,00 20,00 17,33 32,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

 El convenio se encuentra dentro de la auditoria financiera y de gestión 2024 de la Contraloría Distrital. A la fecha no se ha obtenido el informe.

1. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110470123	72100000	23201010030106	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320201003	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202005	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202008	220039	4100000882	50094949	4800014228

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	FA1092	21/02/2023	5000697485	$ 1.000.756.080
4800014228	PT. 03-8222	21/02/2023	5000697483	$ 1.193.347.342
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700426	$ 2.474.712.619
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700441	$ 5.508.344.896
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700427	$ 285.997.652
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700430	$ 5.954.661.471
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701272	$ 3.921.394.683
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701271	$ 81.629.642
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706716	$ 508.344.897
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706717	$ 116.415.511
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706718	$ 243.318
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706730	$ 4.491.655.103
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706733	$ 3.000.000.000

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706766	$ 9.999.999.999
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706768	$ 3.883.341.172
4800014228	PT 03-8377	17/07/2023	5000709026	$ 9.999.999.999
4800014228	PT 03-8377	17/07/2023	5000709031	$ 4.000.000.001
4800014228	PT 03-8441	18/08/2023	5000711756	$ 9.999.999.999
4800014228	PT 03-8441	18/08/2023	5000711843	$ 4.000.000.001
4800014228	PT 03-8487	7/09/2023	5000713347	$ 5.000.000.001
TOTAL PAGOS REALIZADOS				**$ 75.420.844.386**

Fuente: transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096223	4800014228	217	Salud	220039	Fortalecimiento de la infraestructura de la red hospitalaria ESE Metrosalud	$75.420.844.386	$75.420.844.386	$3

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$75.420.844.386
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$75.420.844.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$75.420.844.386
Pago autorizado del mes de agosto 2024	$0
Porcentaje de ejecución financiera Distrito	100%
Porcentaje de ejecución financiera Contratista	57.57%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
ene-23	Componente de personal	0	0	0
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
feb-23	Componente de personal	0	32778848	32778848
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 32.778.848,00**	**$ 32.778.848,00**
mar-23	Componente de personal	32778848	227947711	260726559
	Componente de Ejecución	0		0
	Componente Social y Comunicaciones	0		0
	Componente de Apoyo Logístico	0	65990473	65990473
	Componente Gravamen Financiero	0	131106	131106
	Subtotal	**$ 32.778.848**	**$ 294.069.290**	**$ 326.848.138**
abr-23	Componente de personal	260726559	226660836	487.387.395
	Componente de Ejecución	0		0
	Componente Social y Comunicaciones	0		0
	Componente de Apoyo Logístico	65990473	57324448	123.314.921
	Componente Gravamen Financiero	131106	1154366	1.285.472
	Subtotal	**$ 326.848.138**	**$ 285.139.650**	**$ 611.987.788**
may-23	Componente de personal	487.387.395	228742251	716.129.646
	Componente de Ejecución	0		0

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
	Componente Social y Comunicaciones	0	184450	184.450
	Componente de Apoyo Logístico	123.314.921	43325253	166.640.174
	Componente Gravamen Financiero	1.285.472	1132370	2.417.842
	Polizas		20313311	20.313.311
	Honorarios		23327596	23.327.596
	Subtotal	**$ 611.987.788**	**$ 317.025.231**	**$ 929.013.019**
jun-23	Componente de personal	716.129.646	235556959	951.686.605
	Componente de Ejecución	0	283365424	283.365.424
	Componente Social y Comunicaciones	184.450	2934540	3.118.990
	Componente de Apoyo Logístico	166.640.174	72751440	239.391.614
	Componente Gravamen Financiero	2.417.842		2.417.842
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	23.327.596	20276549	43.604.145
	Subtotal	**$ 929.013.019**	**$ 614.884.912**	**$ 1.543.897.931**
jul-23	Componente de personal	951.686.605	228323175	1.180.009.780
	Componente de Ejecución	283.365.424	2530997361	2.814.362.785
	Componente Social y Comunicaciones	3.118.990	504000	3.622.990
	Componente de Apoyo Logístico	239.391.614	50762548	290.154.162
	Componente Gravamen Financiero	2.417.842	3649757	6.067.599
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	43.604.145	20889160	64.493.305
	Subtotal	**$ 1.543.897.931**	**$ 2.835.126.001**	**$ 4.379.023.932**
ago-23	Componente de personal	1.180.009.780	228073908	1.408.083.688
	Componente de Ejecución	2.814.362.785	3014171425	5.828.534.210
	Componente Social y Comunicaciones	3.622.990	14774754	18.397.744
	Componente de Apoyo Logístico	290.154.162	62806127	352.960.289
	Componente Gravamen Financiero	6.067.599	10450161	16.517.760
	Polizas	20.313.311		20.313.311

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
	Honorarios	64.493.305	42455037	106.948.342
	Subtotal	**$ 4.379.023.932**	**$ 3.372.731.412**	**$ 7.751.755.344**
sep-23	Componente de personal	1.408.083.688	225358867	1.633.442.555
	Componente de Estudios y diseños		38948588	38.948.588
	Componente de Ejecución	5.828.534.210	2606763240	8.435.297.450
	Componente Social y Comunicaciones	18.397.744	3924711	22.322.455
	Componente de Apoyo Logístico	352.960.289	63101741	416.062.030
	Componente Gravamen Financiero	16.517.760	13607647	30.125.407
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	106.948.342	200675918	307.624.260
	Subtotal	**$ 7.751.755.344**	**$ 3.152.380.712**	**$ 10.904.136.056**
oct-23	Componente de personal	1.633.442.555	210850493	1.844.293.048
	Componente de Estudios y diseños	38.948.588	39101135	78.049.723
	Componente de Ejecución	8.435.297.450	1878330308	10.313.627.758
	Componente Social y Comunicaciones	22.322.455	28585985	50.908.440
	Componente de Apoyo Logístico	416.062.030	61738270	477.800.300
	Componente Gravamen Financiero	30.125.407	13344926	43.470.333
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	307.624.260	237035592	544.659.852
	Subtotal	**$ 10.904.136.056**	**$ 2.468.986.709**	**$ 13.373.122.765**
nov-23	Componente de personal	1.844.293.048	207.759.075	2.052.052.123
	Componente de Estudios y diseños	78.049.723	27.133.190	105.182.913
	Componente de Ejecución	10.313.627.758	1.551.570.744	11.865.198.502
	Componente Social y Comunicaciones	50.908.440	12.006.249	62.914.689
	Componente de Apoyo Logístico	477.800.300	39.683.883	517.484.183
	Componente Gravamen Financiero	43.470.333	9.106.819	52.577.152
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	544.659.852	209.780.135	754.439.987

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
	Subtotal	**$ 13.373.122.765**	**$ 2.057.040.095**	**$ 15.430.162.860**
dic-23	Componente de personal	2.052.052.123	201.365.725	2.253.417.848
	Componente de Estudios y diseños	105.182.913	16.097.322	121.280.235
	Componente de Ejecución	11.865.198.502	1.790.061.211	13.655.259.713
	Componente Social y Comunicaciones	62.914.689	14.580.822	77.495.511
	Componente de Apoyo Logístico	517.484.183	102.493.596	619.977.779
	Componente Gravamen Financiero	52.577.152	8.350.464	60.927.616
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	754.439.987	289.652.614	1.044.092.601
	Subtotal	**$ 15.430.162.860**	**$ 2.422.601.754**	**$ 17.852.764.614**
ene-24	Componente de personal	2.253.417.848	192.445.836	2.445.863.684
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	13.655.259.713		13.655.259.713
	Componente Social y Comunicaciones	77.495.511	2.336.893	79.832.404
	Componente de Apoyo Logístico	619.977.779	19.633.896	639.611.675
	Componente Gravamen Financiero	60.927.616	10.241.154	71.168.770
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.044.092.601		1.044.092.601
	Subtotal	**$ 17.852.764.614**	**$ 224.657.779**	**$ 18.077.422.393**
feb-24	Componente de personal	2.445.863.684	205.550.518	2.651.414.202
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	13.655.259.713	4.328.632.474	17.983.892.187
	Componente Social y Comunicaciones	79.832.404	296.965	80.129.369
	Componente de Apoyo Logístico	639.611.675	45.473.769	685.085.444
	Componente Gravamen Financiero	71.168.770		71.168.770
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.044.092.601	151.696.345	1.195.788.946
	Subtotal	**$**	**$**	**$**

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
		18.077.422.393	**4.731.650.071**	**22.809.072.464**
mar-24	Componente de personal	2.651.414.202	166.665.911	2.818.080.113
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	17.983.892.187	3.163.560.972	21.147.453.159
	Componente Social y Comunicaciones	80.129.369		80.129.369
	Componente de Apoyo Logístico	685.085.444	31.982.206	717.067.650
	Componente Gravamen Financiero	71.168.770	18.214.203	89.382.973
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.195.788.946	15.309.346	1.211.098.292
	Subtotal	**$ 22.809.072.464**	**$ 3.395.732.638**	**$ 26.204.805.102**
abr-24	Componente de personal	2.818.080.113	221.172.403	3.039.252.516
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	21.147.453.159	2.905.126.605	24.052.579.764
	Componente Social y Comunicaciones	80.129.369		80.129.369
	Componente de Apoyo Logístico	717.067.650	74.116.398	791.184.048
	Componente Gravamen Financiero	89.382.973	13.879.515	103.262.488
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.211.098.292	327.008.695	1.538.106.987
	Subtotal	**$ 26.204.805.102**	**$ 3.541.303.616**	**$ 29.746.108.718**
may-24	Componente de personal	3.039.252.516	190.979.298	3.230.231.814
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	24.052.579.764	2.801.932.113	26.854.511.877
	Componente Social y Comunicaciones	80.129.369	542.150	80.671.519
	Componente de Apoyo Logístico	791.184.048	46.209.895	837.393.943
	Componente Gravamen Financiero	103.262.488	13.028.197	116.290.685
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.538.106.987	240.061.729	1.778.168.716
	Subtotal	**$ 29.746.108.718**	**$ 3.292.753.382**	**$ 33.038.862.100**

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
jun-24	Componente de personal	3.230.231.814	176.633.048	3.406.864.862
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235		121.280.235
	Componente de Ejecución	26.854.511.877	2.982.710.240	29.837.222.117
	Componente Social y Comunicaciones	80.671.519	27.029.715	107.701.234
	Componente de Apoyo Logístico	837.393.943	41.700.512	879.094.455
	Componente Gravamen Financiero	116.290.685		116.290.685
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	1.778.168.716	223.343.441	2.001.512.157
	Subtotal	33.038.862.100	3.451.416.956	36.490.279.056
jul-24	Componente de personal	3.406.864.862	179.545.657	3.586.410.519
	Componente de Estudios y diseños	121.280.235	12.532.953	133.813.188
	Componente de Ejecución	29.837.222.117	3.017.012.531	32.854.234.648
	Componente Social y Comunicaciones	107.701.234	13.488.492	121.189.726
	Componente de Apoyo Logístico	879.094.455	88.457.437	967.551.892
	Componente Gravamen Financiero	116.290.685	26.798.996	143.089.681
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	2.001.512.157		2.001.512.157
	Subtotal	36.490.279.056	3.337.836.066	39.828.115.122
ago-24	Componente de personal	3.586.410.519	151.802.400	3.738.212.919
	Componente de Estudios y diseños	133.813.188	48.582.685	182.395.873
	Componente de Ejecución	32.854.234.648	3.320.553.556	36.174.788.204
	Componente Social y Comunicaciones	121.189.726	8.740.826	129.930.552
	Componente de Apoyo Logístico	967.551.892	45.816.004	1.013.367.896
	Componente Gravamen Financiero	143.089.681	13.197.871	156.287.552
	Polizas	20.313.311		20.313.311
	Honorarios	2.001.512.157		2.001.512.157
	Subtotal	**39.828.115.122**	**3.588.693.342**	**43.416.808.464**

- Informe de ejecución de recursos por sedes.

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
Unidad Hospitalaria San Javier	Calle 40 # 105-103	58.312.715		1.115.024.683	2.038.524	16.101.668	1.591.831	27.561.428	519.152	1.221.150.001
CS Villa Laura	Carrera 105 b # 34bb-80	19.267.098		466.934.444	673.548	5.320.150	525.957	9.106.568	171.533	501.999.298
Unidad Hospitalaria Castilla	Carrera 65# 98-115	64.810.729		1.383.521.093	2.265.684	17.895.940	1.769.215	30.632.706	577.003	1.501.472.371
CS La quiebra	Calle 40dd# 49 ee - 30	7.928.356		338.342.123	103.590	1.987.378	93.005	602.183	114.376	349.171.012
CS Estadio	Calle 48 # 73 - 10	11.135.106		313.433.631	152.204	2.836.496	205.728	2.103.164	138.367	330.004.696
CS Santa Rosa de Lima	Carrera 86 # 49dd - 31	22.146.587		431.048.107	774.211	6.115.253	604.562	10.467.555	197.169	471.353.443
CS La Esperanza (Nuevos conquistadores)	Carrera 118 # 39a-13	26.100.173		429.008.605	912.422	7.206.941	712.487	12.336.213	232.367	476.509.210
Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente	carrera 102c# 63b-65	30.563.691		1.888.529.524	920.699	7.852.692	826.166	13.968.837	225.688	1.942.887.297

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
CS Manantial de Vida	Calle 57F # 92CC - 107	28.230.585		659.869.427	850.416	7.253.250	763.100	12.902.514	208.460	710.077.752
CS Las Margaritas	Carrera 108C # 62 - 2	13.679.316		491.989.950	186.980	3.484.595	252.734	2.583.707	169.982	512.347.264
Unidad Hospitalaria San Cristobal	Calle 40 # 105 - 103	73.259.533		456.250.932	2.206.866	18.822.484	1.980.277	33.482.556	540.962	586.543.610
CS Palmitas	Carrera 36 # 40A - 30	15.402.546		280.262.013	478.887	3.882.694	397.924	5.743.988	151.287	306.319.339
CS La loma	Calle 55A # 125A - 5	15.224.525		376.744.497	208.101	3.878.213	281.283	2.875.561	189.183	399.401.363
Unidad de Salud Mental	Calle 63 # 130-44	45.495.570		548.568.096	1.370.506	11.689.122	1.229.790	20.793.307	335.948	629.482.339
Unidad Hospitalaria Buenos Aires	Carrera 17B # 56EE - 89	117.656.554		1.745.165.266	4.196.691	32.084.691	5.294.006	65.021.306	565.236	1.969.983.750
CS Llanaditas	Calle 58 # 21 - 68	14.772.754		348.457.127	413.312	3.829.147	350.646	4.412.069	162.022	372.397.077
CS Sol de Oriente	Carrera 17B # 56EE - 89	35.463.214		669.244.463	1.068.292	9.111.521	958.605	16.208.116	261.867	732.316.078
CS El salvador	Cra 36 # 40A-30	57.685.980		1.613.445.628	2.057.601	15.730.844	2.595.605	31.879.378	277.130	1.723.672.167
CS San Lorenzo	Cll. 41 No. 42A-68	25.772.040		438.175.189	900.951	7.116.335	703.530	12.181.121	229.446	485.078.612

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
CS Santa Elena	Antiguo Retén, Km 16	23.756.096		412.025.305	738.610	5.988.467	613.737	8.859.231	233.337	452.214.784
Sede administrativa Guayabal-CS Guayabal	Calle 9 Sur # 52 - 42	66.726.836		1.880.718.348	2.010.075	17.144.046	1.803.691	30.496.851	492.723	1.999.392.571
Unidad Hospitalaria Doce de Octubre	Calle 101BB # 78 - 10	159.057.758		1.023.914.599	5.477.770	43.114.718	6.782.309	92.835.997	807.032	1.331.990.182
CS Unidad Hospitalaria Belén	Calle 28 # 77-124	131.078.539		0	4.675.440	35.744.838	5.897.934	72.438.785	629.717	250.465.253
Sede administrativa Sacatín	Av San Juan #50-26	153.638.898		1.114.562.130	5.480.145	41.897.000	6.913.047	84.906.462	738.100	1.408.135.782
CS Poblado	Calle 14 #43B-9	80.246.339		1.155.671.192	2.862.306	21.883.005	3.610.718	44.347.056	385.513	1.309.006.129
CS Trinidad	Calle 27 # 65D - 49	60.256.148		629.702.373	2.149.276	16.431.723	2.711.251	33.299.746	289.478	744.839.995
CS Bélén Rincón	Calle 2B # 79 -100	51.688.923		474.218.764	1.843.692	14.095.459	2.325.765	28.565.185	248.320	572.986.108
CS Altavista	Calle 18 # 105 -15	52.074.361		655.135.465	1.793.382	14.115.447	2.220.479	30.393.835	264.216	755.997.185
CS Moravia	Calle 18 # 105 -15	66.824.353		459.741.384	2.383.558	18.222.859	3.006.790	36.929.577	321.032	587.429.553
CS Alfonso	Calle 18 #	62.826.315		654.790.356	2.240.952	17.132.602	2.826.897	34.720.115	301.825	774.839.061

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
López	105 -15									
CS Santander	Carrera 78 # 110A-21	52.831.219		551.033.525	1.884.437	14.406.961	2.377.163	29.196.460	253.807	651.983.572
CS Robledo	calle 75#75-29	75.391.578		548.085.759	2.689.142	20.559.122	3.392.276	41.664.138	362.190	692.144.205
CS Picachito	Carrera 83B # 97AA - 82	49.975.478		367.253.667	1.782.575	13.628.206	2.248.668	27.618.273	240.088	462.746.955
CS San camilo	Cra. 88 No. 80 - 150	68.823.372		710.340.516	2.454.861	18.767.987	3.096.737	38.034.308	330.636	841.848.415
Unidad Hospitalaria Manrique	calle 66e # 42- 51	245.308.203		2.521.586.243	8.749.897	66.895.023	11.037.746	135.566.266	1.178.490	2.990.321.869
CS El Raizal	Carrera 32 # 71A – 51	58.542.703		508.354.610	2.088.159	15.964.470	2.634.154	32.352.834	281.246	620.218.176
CS San Blas	Calle 89 # 38 - 61	100.807.678		1.323.708.010	3.595.709	27.490.039	4.535.884	55.710.002	484.292	1.516.331.614
CS Campo Valdés	Calle 72A # 48A -20	165.061.864		297.646.359	5.887.591	45.012.018	7.427.028	91.219.211	792.977	613.047.048
CISAMF	Carrea 51D No. 71 - 02	84.529.951		1.390.535.515	3.015.099	23.051.137	3.803.461	46.714.336	406.092	1.552.055.591
CS La Cruz	Cra. 25 #. 75C-06	73.291.738		1.134.189.277	2.524.085	19.866.699	3.125.199	42.777.615	371.870	1.276.146.483
Unidad Hospitalaria	Carrera 51a# 100-	163.062.845	1401304	10.162.080	5.816.288	44.466.890	7.337.081	90.114.480	783.373	323.144.341

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
Santa Cruz	80									
CS Villa del socorro	Calle 105 # 48 -73	74.820.430		649.023.293	2.668.770	20.403.372	3.366.577	41.348.500	359.446	791.990.387
CS Pablo VI	calle 120 # 50 -11	97.666.362		1.340.952.613	3.483.661	26.633.409	4.394.539	53.973.997	469.201	1.527.573.781
CS Carpinello	Calle 97a # 24f - 90	67.966.650		3.260.733	2.424.302	18.534.360	3.058.188	37.560.851	326.520	133.131.605
CS Santo Domingo	Carrera 33 # 107b-15	110.517.200		1.436.554.525	3.942.038	30.137.805	4.972.768	61.075.838	530.938	1.647.731.111
CS Popular 1	Carrera 33 # 107b-15	54.544.664	4.746.929	0	1.945.553	14.874.214	2.454.260	30.143.372	262.039	108.971.032
CS Enciso	Carrera 29A # 59-31	47.119.736		0	1.680.714	12.849.452	2.120.172	26.040.086	226.369	90.036.529
CS Loreto	Carrera 28A # 38F - 84	51.974.497		0	1.853.878	14.173.334	2.338.614	28.723.004	249.692	99.313.020
CS Villatina	Calle 54 # 17A - 09	42.264.976	59714334	0	1.507.549	11.525.569	1.901.730	23.357.168	203.046	140.474.372
Unidad Hospitalaria San Antonio de prado	Carrera 79 - 40 sur 45	165.061.864		927.606.764	5.887.591	45.012.018	7.427.028	91.219.211	792.977	1.243.007.452
CS Limonar	Carrera 63 # 49B Sur - 7	133.363.132		0	4.756.929	36.367.842	6.000.730	73.701.334	640.692	254.830.660

SEDE	DIRECCIÓN	COMPONENTES								
		PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
CS Aranjuez	Carrera 50A # 93-39	69.965.669	37.982.212	0	2.495.605	19.079.489	3.148.135	38.665.582	336.123	171.672.815
CS Civitón	Calle 77C # 91 - 65	52.831.219	42.025.324	0	1.884.437	14.406.961	2.377.163	29.196.460	253.807	142.975.371
CS El Triunfo	Calle 104B # 87 - 95	41.408.253	36.525.770	0	1.476.991	11.291.942	1.863.182	22.883.712	198.930	115.648.780
TOTAL		**3.738.212.919**	**182.395.873**	**36.174.788.204**	**129.930.552**	**1.013.367.896**	**156.287.552**	**2.001.512.157**	**20.313.311**	**43.416.808.464**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

Honorarios pactados	$ 5.003.780.406
Valor base para honorarios	$ 41.259.008.755
Honorarios 6 %	$ 2.475.540.525
Iva 19%	$ 470.352.700
Honorarios cobrados 20% fa1092	$ 1.000.756.081
Honorarios cobrados 80%	$ 2.001.512.157
Total honorarios a agosto 31 de 2024	$ 2.945.893.225
Honorarios cobrados	$ 3.002.268.238
Honorarios x cobrar	-$ 56.375.013
Porcentaje de cobro	60%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Febrero	Enviado	10/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Marzo	Enviado	24/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Abril	Enviado	8/06/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Mayo	Enviado	10/07/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Junio	Enviado	3/08/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Julio	Enviado	3/08/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Agosto	Enviado	31/10/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Septiembre	Enviado	31/10/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Octubre	Enviado	28/11/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Noviembre	Enviado	19/01/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Diciembre	Enviado	19/01/2024	Jhon Jairo Mira
2024				
4600096223	Enero	Enviado	2/04/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Febrero	Enviado	2/04/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Marzo	Enviado	29/05/2024	Sandra Zapata Garcia

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Abril	Enviado	29/05/2024	Sandra Zapata Garcia

- Relación de los informes de reintegros financieros

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 4600096223 DE 2022

OBJETO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.**

CUENTA DE AHORRO 405-88352-1 OCCIDENTE

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO
28-feb.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.895.862,55	131.106,23
31-mar.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.158.301,61	1.154.366,12
30-abr.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	76.100.864,22	1.132.370,18
	REINTEGRADOS	**-91.155.029,00**	
31-may.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	194.904.768,75	1.269.013,36
30-jun.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	177.315.027,71	2.745.363,55
	REINTEGRADOS	**-372.219.797,00**	
31-jul.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	309.441.457,17	10.450.161,26
	REINTEGRADOS	**-309.441.457,00**	
31-ago.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	431.387.233,09	13.243.026,67
	REINTEGRADOS	**-431.387.233,00**	
30-sep.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	510.095.376,95	14.198.425,05
30-sep.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	53.439.130,05	
	REINTEGRADOS	**-510.095.377,00**	
31-oct.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	521.080.948,07	10.106.819,89
	REINTEGRADOS	**-521.080.948,00**	

30-nov.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	484.856.783,11	13.354.159,46
31-dic.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	472.886.225,59	12.325.478,22
	REINTEGRADOS	**-957.743.009,00**	
31-ene.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	443.543.385,87	850.351,34
29-feb.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	367.882.030,81	17.363.851,51
	REINTEGRADOS	**-811.425.417,00**	
31-mar.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	356.076.854,61	17.710.486,34
30-abr.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	272.001.539,80	13.028.197,43
	REINTEGRADOS	**-628.078.395,00**	
31-may.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	225.508.929,85	16.390.678,38
	REINTEGRADOS	**-225.508.930,00**	
30-jun.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	197.340.392,05	16.166.332,55
31-jul.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	173.069.478,39	13.197.870,96
30-ago.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	144.063.514,46	15.145.383,93
TOTAL RENDIMIENTOS		**5.426.048.104,71**	
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		**189.963.442,43**	
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS		**4.858.135.592,00**	
EN TRAMITE DE REINTEGRO		**-**	
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR		**567.912.512,71**	

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.003.780.406
Adiciones	$0
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Pagos realizados por honorarios	$5.003.780.406
Pago autorizado del mes de agosto 2024	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Nota: De acuerdo a lo pactado en el contrato, se hizo el desembolso del 20% de los honorarios a la cuenta bancaria 604-020640-32 de Bancolombia propia

del Contratista, el 80% restante se desembolsó en la cuenta 405-88352-1 del Banco de Occidente, destinada para el manejo de los recursos de convenio. El 80% se autoriza de manera mensual contra ejecución.

2. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

 Hasta la fecha ninguno de los asociados ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

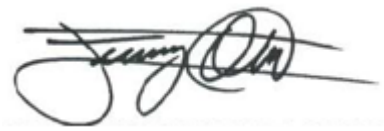
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

 No aplica.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000045969	Calidad	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Cumplimiento	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/01/2023	03/01/2029	19/01/2023	250,242,175.55

Atentamente,



FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA
Supervisor